



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

9 de Septiembre de 2009

Núm. 224

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones			
P.E. 2208-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Manuel Fuentes López, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en los últimos cinco años a la empresa del sector lácteo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	15454	rias de contratos para campañas de publicidad por el Sacyl entre 2004-2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	15456
P.E. 2384-II		P.E. 2416-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a empresas adjudicatas		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a medidas adoptadas o previstas por la Junta de Castilla y León para prevenir una plaga de topillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	15456
		P.E. 2461-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a solicitudes de subvenciones públicas destinadas a modernizar el comercio de Castilla y León, publicada en el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15458	P.E. 2476-II a P.E. 2484-II	
P.E. 2465-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15461
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Medio Ambiente para solucionar la plaga de conejos que afecta a los cultivos en Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15458	P.E. 2485-II	
P.E. 2466-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a condiciones a exigir por parte de la Junta de Castilla y León para el acondicionamiento del camino de Yeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15462
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a medidas para evitar la extinción de varias especies de coleópteros en la comarca sanabresa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15458	P.E. 2486-II a P.E. 2494-II	
P.E. 2468-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15462
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Enclaves Logísticos CyLog, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15459	P.E. 2501-II	
P.E. 2470-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a estación de esquí de La Pinilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15463
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a colaboración de GICAL, S.A. con los Enclaves Logísticos CyLoG, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15460	P.E. 2509-II a P.E. 2517-II	
P.E. 2472-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15463
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a firma de Convenio de colaboración con la Agencia Estatal Tributaria sobre instalación de puertos secos, depósitos aduaneros y otras instalaciones para recepción y despacho de mercancías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15460	P.E. 2519-II	
P.E. 2473-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a comprobación de una posible instalación de placas fotovoltaicas en la parcela 537 del polígono 4 de Toro, habiendo sido denegada su autorización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15464
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a coordinación entre la Administración Autonómica y la Asociación de Entidades Gestoras de los Enclaves Logísticos CyLoG, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	15460	P.E. 2520-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a titularidad y gestión de los cibercentros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15464

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2521-II		tín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15477
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a implantación de cibercentros por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15465	P.E. 2540-II	
P.E. 2522-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas llevadas a cabo por la Consejería de Educación para implicar a las familias en el proceso de aprendizaje y colaborar en la reducción del abandono y fracaso escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15477
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a convocatoria de ayudas del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, de 6 de mayo de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15466	P.E. 2541-II	
P.E. 2523-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas y acciones que se han llevado a cabo en los colegios e institutos de León y del resto de las provincias de la Comunidad para favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15480
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a disminución de la cuantía correspondiente a la Comunidad de Castilla y León del Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15475	P.E. 2544-II	
P.E. 2524-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a cuantía anual invertida por Gesturcal en el polígono industrial "Canal de Castilla", desde el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15480
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a procedimiento seguido para la selección de las actuaciones en relación con la modernización y ampliación de centros de atención a los dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15476	P.E. 2545-II	
P.E. 2525-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a costes totales de la construcción del polígono industrial del Canal de Castilla y los precios de venta del metro cuadrado de suelo industrial de dicho polígono, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15481
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a relación de actuaciones a realizar en la Comunidad en relación con la modernización y mejora de equipos e instalaciones en centros de atención a personas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15476	P.E. 2551-II	
P.E. 2537-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a estudio de evaluación inicial del cambio climático en la producción agraria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.	15481
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a inicio de las obras de remodelación de la estación de autobuses de Medina de Rioseco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15476	P.E. 2554-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a inicio de las obras de remodelación de la estación de autobuses de Medina de Rioseco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	15477

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a publicación de la orden de desarrollo de la marca espacios naturales para el sector turístico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.	15482	P.E. 2611-II	
P.E. 2555-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a número de procedimientos judiciales en que se ha personado la Administración Autonómica en aplicación de lo establecido en el artículo 10.5 de la Ley 1/2003 de 3 de marzo de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.	15485
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a puesta en práctica del programa “parques contra el cambio climático”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.	15483	P.E. 2613-II	
P.E. 2556-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación de los proyectos de caminos rurales presupuestados por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.	15486
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a eco-innovación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.	15483	P.E. 2616-II	
P.E. 2557-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a recursos destinados por la Consejería de Educación en publicidad y propaganda educativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.	15487
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a diseño de indicadores de sostenibilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.	15483	P.E. 2617-II	
P.E. 2588-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a recursos destinados por la Consejería de Educación a la elaboración de la agenda del alumno y calendarios escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.	15487
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a asociaciones registradas de la Junta de Castilla y León con sede social en Valladolid indicando su domicilio social, fecha de inscripción y objeto de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.	15484	P.E. 2620-II	
P.E. 2594-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a adjudicación del programa “Crecemos en Verano” a ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15488
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a ejecución de proyectos de inversión por Sociedad Pública de Medio Ambiente, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.	15484	P.E. 2629-II	
P.E. 2598-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a inspecciones a centros residenciales de personas mayores en Palencia, años 2007 y 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15488
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a reparación de la carretera autonómica 302, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.	15484		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2630-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a residencias de personas mayores con concierto de plazas inspeccionadas en Palencia, años 2007 y 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15489	los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Burgos, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15491
P.E. 2631-II		P.E. 2639-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a residencias de personas mayores públicas inspeccionadas en Palencia, años 2007 y 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15489	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de León, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15492
P.E. 2632-II		P.E. 2640-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a residencias de personas mayores privadas inspeccionadas en Palencia, años 2007 y 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15489	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Palencia, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15492
P.E. 2634-II		P.E. 2641-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a sede de la empresa British Sugar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15490	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Salamanca, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15493
P.E. 2637-II		P.E. 2642-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Ávila, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15490	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Segovia, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15494
P.E. 2638-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2643-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Soria, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15495	da por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Zamora, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15496
P.E. 2644-II		P.E. 2647-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Valladolid, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15495	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a relación de centros participantes en el programa de Éxito Escolar a lo largo del curso 2008/2009 en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15497
P.E. 2645-II		P.E. 2648-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Valladolid, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15495	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a evaluación de las secciones bilingües de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.	15500

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 2208-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2208-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Manuel Fuentes López, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en los últimos cinco años a la empresa del sector lácteo

de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0702208 formulada por D. Francisco Ramos Antón y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León en los últimos cinco ejercicios económicos a cada una de las empresas del sector lácteo de Castilla y León

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada y por lo que respecta a la Consejería de Agricultura y Ganadería, le informo lo siguiente:

En el anejo que se adjunta se relacionan las subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en los ejercicios económicos 2004 a 2008, ambos incluidos, a cada una de las empresas del sector lácteo de Castilla y León.

Valladolid, a 15 de abril de 2009.

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo: *Silvia Clemente Municio*

Subvenciones concedidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería a cada una de las empresas del Sector Lácteo de Castilla y León.

AÑO	EMPRESA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
2004	LUXTOR S. A.	550.804,21
	LÁCTEOS YARANZA S. L.	47.669,30
	PIEDRA LOS MÁRTIRES S. L.	108.681,04
	INDUSTRIAS LÁCTEAS SAN VICENTE S. A.	148.120,00
	QUESERÍAS DE VIDANES S. L.	135.537,04
	NUTREXPA S. A.	1.294.673,15
	LACTOFRESC 2001 S. L.	308.955,70
	PROD. DE CALIDAD CAÑADA REAL S. A.	270.680,11
	CENTRAL LECHERA VALLISOLETANA S. A.	195.780,05
	CENTRAL LECHERA VALLISOLETANA S. A.	187.227,08
	VIUDA DE CANAL E HIJOS S. A.	15.295,56
	VIUDA DE CANAL E HIJOS S. A.	25.028,87
	KRAFT FOODS ESPAÑA S. A.	1.031.085,57
	QUESOS CAMPOSTERA S. L.	95.722,25
	LECHE GAZA S. L.	241.683,75
	LÁCTEAS CASTELLANO LEONESAS S. A.	659.109,96
	QUESOS DEL DUERO S. A.	587.467,56
	ALAYETO CALVO RECIO	83.747,27
	BALTASAR MORALEJO E HIJOS S. R. L.	282.184,79
	LÁCTEAS SAN ROQUE S. A.	14.664,56
BOSMAN HELADERÍA S. L.	26.594,66	

AÑO	EMPRESA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
2005	LECHE PASCUAL S. L.	2.659.196,88
	LECHE PASCUAL S. L.	2.741.201,10
	CLESA S. A.	38.298,92
	ANGULO GENERAL QUESERA S. L.	5.225.004,04
	QUESERÍAS ENTREPINARES S. A.	537.722,12
	CENTRAL LECHERA VALLISOLETANA S.A.	80.385,00
	MANTEQUERÍAS ARIAS S. A.	155.059,05
	LÁCTEAS COBREROS S. A L.	734.810,87
	QUESERÍAS CHILLÓN PLAZA S. L.	53.849,71
	LÁCTEAS COBREROS S. A L.	479.267,70
	QUESOS CAMPOSTERA S. L.	66.857,64
	HNOS. BERNARDO ÁLVAREZ S. C. L.	85.491,21
	ARENILLAS PELAYO, JUAN CARLOS	3.817,08
	QUESERÍA CERRATEÑA S. L.	90.440,00
	ARTEQUESOS CASTELLANOS S. L.	656.096,20
	GANADERA DE LA NAVA S. C. L.	32.949,91
	LAGUNA LATORRE, RAÚL	37.350,00
SOC. COOP. DEL CAMPO HERMANOS RODRIGO	112.310,96	
LECHE GAZA S. L.	182.149,83	

AÑO	EMPRESA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
2006	LUXTOR S. A.	249.526,28
	LECHE PASCUAL ESPAÑA S. L.	637.147,91
	KRAFT FOODS ESPAÑA S. L.	2.431.439,25
	PULEVA FOOD S. L.	139.150,00
	QUESOS MARSAN S. A.	193.888,66
	NUTREXPA S. A.	441.294,29
	GANADERA DEL CERRATO S. C. L.	246.712,71
	NESTLÉ ESPAÑA S. A.	286.369,22
	HIJOS DE BENJAMÍN NAVAS S. A.	21.623,00
	NESTLÉ ESPAÑA S. A.	40.199,15
	QUESERÍAS ENTREPINARES S. A.	636.712,67
	QUESOS CANAL S. A.	307.707,39
	PROLÁCTEA S. A.	1.001.412,78
	LAS ANILLAS S. C.	529.215,16
	ASTURLESA CENTRAL QUESERA S. A.	75.605,64
	INDUSTRIAS LÁCTEAS MANZANO S. A.	1.097.360,42
	INDSUTRIAS LÁCTEAS SAN VICENTE S. A.	251.684,22
	Nº 7858 TALIA SAT	27.404,62
	J. R. QUESOS LATINOS S. L.	281.026,67
	ALONSO ALONSO, GABINO	7.114,89
	LÁCTEOS SAVICOL SOC. COOP. LTDA.	25.200,00
	QUESERA NÁPOLI S. L.	486.053,17
	GRANJA SARDÓN S. A.	77.565,80
	HIJOS DE SALVADOR RODRÍGUEZ S. A.	1.826.588,79
	QUESERÍAS DE ZAMORA S. A.	92833,32
	INDUSTRIAS LÁCTEAS BENAVENTANA S. A.	87.274,00
	LÁCTEAS LA HINIESTA S. L.	152.041,19
	CONSORCIO DE PROMOCIÓN DEL OVINO SAT	139.865,03
BALTASAR MORALEJO E HIJOS S. C. R. L.	40.662,00	

AÑO	EMPRESA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
2006	SANTOS DE PEDRO, ALONSO	51.408,69
	EL PILAR SOC. CIVIL	69.218,50
2007	CASANUEVA S. L.	32.942,66
	DELGADO ESTEBAN, SANTIAGO	25.740,05
	PIEDRA LOS MÁRTIRES S. L.	144.141,08
	VEIGADARTE S. L.	92.448,00
	GRANJA LA LUZ S. A.	182.704,15
	QUESERÍA CERRATEÑA S. L.	414.720,00
	ARTEQUESOS CASTELLANOS S. L.	552.794,52
	PROD. DE CALIDAD CAÑADA REAL S. A.	63.315,06
2008	COBOS ÁLVAREZ, MARÍA DEL PILAR	51.912,80
	GESTIÓN AGROGANADERA S. L.	81.350,24
	KRAFT FOODS ESPAÑA S. L.	63.751,67
	ALTA MORAÑA, S. L.	152.804,63
	QUESOS FRÍAS, S.A.	75.016,52
	QUESOS FRIAS	640.011,74
	LACTEOS BUREBANOS, S. L.	117.673,48
	VIAQUESO, S. L.	318.456,34
	LÁCTEAS DEL ARLANZÓN	2.089.403,86
	ARTESANOS DE LUNA, S. L.	168.840,76
HERNANDEZ GAGO, OLGA	61.127,49	
QUECUATRO GANADEROS, S. L.	548.034,65	
QUESOS NAVAS, S L.	172.867,69	
LACTOFRESC 2001, S, L,	699.366,27	
QUESERA NAPOLI, S. L.	75.856,00	
ARMANDO SANZ, S. L.	6.078,05	

AÑO	EMPRESA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)
2008	SOCIEDAD COOPERATIVA CRICA	47.893,82
	QUESOS ENTREPINARES, S.L.	311.661,61
	QUESERÍA NAPOLI	235.657,05
	QUESOS CANAL, S.A.	130.916,94
	MARTIN Y EHRMANN, S.A.	362.026,88
	LÁCTEOS ARTESANOS MEDINA, S.L.	164.279,53
	MARTIN Y EHRMANN, S.A.	5.184,00
	MARTIN Y EHRMANN, S.A.	25.145,44
	INDUSTRIAS LÁCTEAS REVILLA, S.A.	103.088,26
	LACTEAS COBREROS, S.A.	334.455,18
	INDUSTRIAS LÁCTEAS DEL DUERO, S.L.	10.610,60
	CARRO, SAT	122.046,54
	EL CARRIZAL DE CAMPOS, SOC COOP	140.281,57
	CALPORC S. COOP	119.575,42
	LECHE GAZA, S.L.	302.599,90
	HIJOS DE SALVADOR RODRIGUEZ	201.450,77
	PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL	70.143,32

P.E. 2384-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2384-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a empresas adjudicatarias de contratos para campañas de publicidad por el Sacyl entre 2004-2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0702384-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las empresas adjudicatarias de contratos para campañas publicitarias de SACYL entre 2004 y 2008.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha suscrito dos contratos con las empresas Traci Comunicación S.L. y PUBLINEWS Imagen y Sistemas S.L., por importe de 1.251.559,43 €, relacionados con la planificación y ejecución de campañas de publicidad.

Valladolid, 21 de Abril de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2416-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2416-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a medidas adoptadas o previstas por la Junta de Castilla y León para prevenir una plaga de topillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0702416 formulada por D^a María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas adaptadas o previstas por la Junta de Castilla y León para prevenir la paga de topillo.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

No es cierta la afirmación que figura en los antecedentes de la pregunta relativa a que, al menos en treinta municipios de nuestra región, se esté produciendo un repunte de las poblaciones de topillos. El dato de los treinta municipios fue en su momento facilitado por la propia Consejería de Agricultura y Ganadería y corresponde a los municipios en los que sus técnicos estaban realizando inspecciones para comprobar la evolución de la población de topillos. Y tampoco se puede hablar de un repunte de poblaciones como tal, puesto que no se está detectando un incremento en los números poblacionales ni movimientos de desplazamiento que puedan desencadenar una situación de plaga.

La Consejería de Agricultura y Ganadería sigue manteniendo un operativo de vigilancia y prevención de esta plaga, cuyo principal objetivo es mantener una absoluta e inmediata disponibilidad para apoyar y asesorar a los agricultores en cuyas parcelas pudiera haber indicios de presencia de riesgo de topillo. La recepción de avisos por parte de juntas agropecuarias, cámaras agrarias, asociaciones de agricultores, ayuntamientos o particulares se recogen y se canalizan a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, que se encarga de coordinar y realizar el seguimiento de dichos avisos y la vigilancia en todo el territorio.

Así, en la fecha en que se redacta el presente informe, se han recibido 347 avisos de posibles incidencias de presencia de topillos (*Microtus arvalis*) en parcelas perte-

necientes a 187 municipios de nuestra Comunidad; y se han realizado 286 visitas de inspección y comprobación.

Los datos concretos de dichas visitas, por provincias, son los que se recogen en la siguiente tabla:

Provincia	Avisos recibidos	Avisos atendidos	Municipios
AVILA	13	7	10
BURGOS	5	1	3
LEON	2	1	2
PALENCIA	141	108	54
SALAMANCA	18	16	14
SEGOVIA	10	8	10
VALLADOLID	121	112	76
ZAMORA	37	33	18
TOTAL	347	286	187

Sin embargo, los informes técnicos (que se llevan a cabo tras las inspecciones de campo y siempre acompañados directamente por los afectados), realizados por personal del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, refieren una situación de tranquilidad, en la que en la mayor parte de las parcelas visitadas tan sólo se puede hablar de una recolonización de huras de topillo por parte de otras especies, y de una presencia que debe considerarse normal y sin riesgo de individuos de *Microtus arvalis*. En concreto, en menos de un cinco por ciento de las parcelas inspeccionadas, por lo general con cultivo de alfalfa, se ha detectado presencia de algunos rodales puntuales producidos por *Microtus arvalis*, habiéndose tomado las medidas de control pertinentes en ellas.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura y Ganadería, dentro de las medidas futuras, está potenciando la puesta en marcha del Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas en Castilla y León. Dicho Plan, a través de la creación de un Observatorio de Plagas y Enfermedades durante el año 2009, no solo articula las medidas y actuaciones a considerar en casos de crisis, sino que tiene como prioritario el llevar a cabo los procedimientos específicos de trabajo para la prevención, vigilancia y control de diversas plagas y enfermedades en nuestra región, incluyendo los incrementos poblacionales y fluctuaciones demográficas del topillo campesino y otros arvicolinos. De esta forma, la Consejería de Agricultura y Ganadería estará preparada para prevenir una posible nueva plaga y poner en marcha las actuaciones necesarias en caso de observarse verdaderos repuntes o nuevas colonizaciones por expansión demográfica de esta especie.

El Plan Director de Lucha contra Plagas, a nivel práctico, se articula a través de diversos procedimientos específicos de trabajo desarrollados para cada una de las plagas objetivo. Estos procedimientos regulan las actividades en tres ámbitos distintos por cada plaga: la prevención y vigilancia, el control y las actuaciones a desarrollar en situaciones que puedan desencadenar en una crisis.

Asimismo, La Consejería de Agricultura está potenciando a través del Comité Científico de Lucha contra las Plagas Agrícolas, diversos proyectos de investigación orientados a conocer en mayor medida el fenómeno de este tipo de plagas, sus causas y consecuencias y sus posibles medidas de control:

- Uno de los proyectos incide en el estudio de la presencia y densidad de roedores en las superficies agrícolas de Castilla y León, evaluando las diferencias entre cultivos, y el establecimiento de metodologías adecuadas para permitir calcular las abundancias de topillos y su evolución temporal y espacial, así como la eficacia de los distintos tratamientos.
- Otro de los proyectos aborda la plaga de topillos incidiendo en la detección de agentes biológicos que afectan a estos roedores. Este estudio contempla la evaluación de la incidencia y efecto de esos agentes en la plaga, contempla un estudio ecológico y filogenético molecular de la microbiota presente en diferentes órganos extraídos de cadáveres de roedores silvestres implicados en la plaga de topillo campesino de Castilla y León y aborda la caracterización genética de los roedores recogidos en la campaña 2007 y 2008.
- Cabe añadir que, en la actualidad, la Consejería está estudiando la viabilidad de un posible nuevo proyecto orientado a la definición y evaluación de nuevas formulaciones y formatos para productos aplicables en tratamiento químico para las plagas de topillo campesino. El fin sería definir un formulado basado en materia activa autorizada y de alta eficacia en cuanto al topillo campesino, incluyendo cebo de alta apetencia para este tipo de roedores pero repulsiva para otras especies no diana, incluyendo un formato que facilite su introducción en las huras para minimizar la probabilidad de ingesta accidental por dichas especies no diana. En este reto, a priori, podrían implicarse las cuatro universidades de ámbito público castellano y leonesas -Valladolid, Salamanca, León y Burgos-, además de empresas especializadas en la aplicación de tratamientos.

Por último, una vez que el Plan Director de plagas entre en funcionamiento, la Consejería tiene previsto complementar labores de investigación y experimentación relativas a la optimización de los propios procedimientos de trabajo, en un proceso de mejora continua. Dentro del caso de la plaga del topillo se contempla a priori, por ejemplo, el profundizar en el conocimiento histórico de este fenómeno, en el efecto de diversas estrategias de control basadas en la aplicación de diversos métodos agrícolas culturales o en la influencia de los depreda-

dores y su potenciación, incluyendo el seguimiento de las consecuencias ecológicas y ambientales que este tipo de medidas pudieran provocar en el ecosistema.

Valladolid, 15 de abril de 2009.

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2461-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2461-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a solicitudes de subvenciones públicas destinadas a modernizar el comercio de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

Las páginas del Boletín Oficial de Castilla y León que se adjuntan en la Contestación pueden consultarse en la Secretaría General de estas Cortes o en el propio Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 33 de 18 de febrero de 2009, páginas 4820 a 4827.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702461 formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de subvenciones públicas destinadas a modernizar el comercio de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa que el número total de solicitudes presentadas en la convocatoria de subvenciones destinadas a fortalecer y hacer más competitivo el tejido comercial de Castilla y León, dentro del programa IV Modernización del comercio de Castilla y León, Orden EYE/404/2008, de 5 de marzo, fue de 2.050 solicitudes de las que 2.016 fueron aceptadas y 1.526 fueron denegadas.

La relación de beneficiarios e importes concedidos a las subvenciones, han sido publicadas en el B.O.C.y L. n.º 33 del día 18 de febrero de 2009, cuyo listado se adjunta.

Valladolid, 22 de abril de 2009

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2465-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2465-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Medio Ambiente para solucionar la plaga de conejos que afecta a los cultivos en Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 06 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702465, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Medio Ambiente para solucionar la plaga de conejos que afecta a los cultivos en Laguna de Duero, Valladolid.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, la responsabilidad de los daños ocasionados por las especies cinegéticas corresponde a los propietarios de los terrenos en que éstos ocurren, o en su caso a las personas físicas o jurídicas a los que les han sido cedidos los derechos cinegéticos.

La Consejería de Medio Ambiente, consciente de los problemas que estas especies pueden ocasionar, articula, a través de las sucesivas órdenes Anuales de Caza, mecanismos suficientes para el control de estas poblaciones en prevención de los daños que se puedan producir. Son los titulares de los derechos cinegéticos quienes pueden solicitar el control ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente, quienes resuelven en consecuencia una vez analizadas las circunstancias.

Valladolid, 28 de abril de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2466-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2466-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a medidas para evitar la extinción de varias especies de coleópteros en la comarca sa-

P.E. 2470-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2470-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a colaboración de GICAL, S.A. con los Enclaves Logísticos CyLoG, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2470, formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a colaboración de GICAL, S.A. con los enclaves logísticos CyLoG.

La Junta de Castilla y León ha encargado a la empresa pública GICAL, S.A. / PROVIL, S.A las siguientes actuaciones en relación con la Red CyLoG:

- Asistencias técnicas para el desarrollo de un Área Central “Ciudad del Transporte”.
- Constitución de una sociedad gestora que despliegue y desarrollo del Enclave Logístico del Área Central, ubicado en Villamuriel de Cerrato, Magaz de Pisuerga y Venta de Baños.
- Realización de las acciones técnicas, jurídicas y económicas necesarias para la puesta en marcha, despliegue, realización de estudios previos, redacción de planes, anteproyectos y proyectos de los Enclaves logísticos CyLoG.
- Contratación de los proyectos regionales de la primera fase del Plan Regional de Ámbito Territorial del Enclave Logístico del Área Central
- Contratación del proyecto y obra de una nave de temperatura controlada en el Enclave CyLoG de Benavente.
- Promoción del Enclave Logístico de Ávila, sobre la base del Protocolo de actuación suscrito el 27/02/07 por la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Ávila y “Nissan Motor Ibérica”.
- Constitución de la Sociedad “Enclave Logístico Regional CyLoG, S.A.” con una participación de un 50% en el capital inicial de la misma financiada con fondos propios de PROVIL, S.A.

Valladolid, 6 de mayo de 2009

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2472-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2472-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a firma de Convenio de colaboración con la Agencia Estatal Tributaria sobre instalación de puertos secos, depósitos aduaneros y otras instalaciones para recepción y despacho de mercancías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2472, formulada por D^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a convenio de colaboración con la Agencia Estatal Tributaria.

La Junta de Castilla y León no ha firmado ningún Convenio de Colaboración con la administración tributaria, si bien dentro de los servicios que presta la red CyLoG y con el objetivo de homogeneizar sistemas de trabajo en red y mejorar la competitividad de las empresas castellano-leonesas, se ha implantado un Modelo de Aduana Única CyLoG, basado en una red de instalaciones que realizan labores de import/export en los Enclaves CyLoG. También se han desarrollado acciones comerciales basadas en la promoción y puesta en conocimiento de dichos servicios al empresariado e instituciones de Castilla y León. En este sentido, CyLoG dispone de un sistema único y en red para las transmisiones con la Agencia Tributaria vía EDI que permite realizar dichos trámites directamente desde los Enclaves que así estén homologados.

Valladolid, 20 de abril de 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2473-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2473-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a coordinación entre la Administración Autonómica y la Asociación de Entidades Gestoras de los Enclaves Logísticos CyLoG, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2473, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a coordinación entre la Administración Autonómica y la asociación de entidades gestoras de los enclaves logísticos CyLoG.

La Comisión de Seguimiento y Revisión del Modelo CyLoG aprobó el 6 de junio de 2007, a propuesta de la Asamblea General de la Asociación de Sociedades Gestoras de Enclaves Logísticos CyLoG, el nombramiento de un Coordinador Técnico que recayó en D. Juan Carlos Sánchez-Valencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.2 del Decreto 16/2007, de 22 de febrero por el que se regula el establecimiento, organización y funcionamiento de las infraestructuras complementarias del transporte de mercancías y de la logística.

Valladolid, 24 de abril de 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2476-II a P.E. 2484-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2476-II a P.E. 2484-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2476-II	actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Zamora.
P.E. 2477-II	actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Valladolid.
P.E. 2478-II	actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Soria.
P.E. 2479-II	actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Segovia.
P.E. 2480-II	actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Salamanca.
P.E. 2481-II	actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Palencia.
P.E. 2482-II	actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Burgos.
P.E. 2483-II	actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de León.
P.E. 2484-II	actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía a realizar en la provincia de Ávila.

Contestación a las Preguntas Escritas número 2476 a 2484 formuladas por D^a Ana M^a Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a actuaciones del Plan de Reactivación de la Economía

Los proyectos licitados por la Consejería de Fomento y la empresa pública PROVIL, S.A. en el primer trimestre del año 2009, pueden consultarse en los correspondientes Boletines Oficiales de Castilla y León.

A ellos hay que añadir los siguientes proyectos de seguridad vial licitados por procedimiento negociado sin publicidad:

- en la provincia de Ávila, los proyectos 4.3-AV-34. Estabilización de taludes CL-501, de Santa María del Tiétar (L.C.A. de Madrid) a Candeleda (L.C.A. de Extremadura) p.k 33+300 y 4.3-AV-35. Construcción de cunetas revestidas de hormigón CL-501, de Santa María del Tiétar (L.C.A. de Madrid) a Candeleda (L.C.A. de Extremadura). Tramo La Adrada-Pedralaves, p.k. 21+000 al 24+200, por importes de 229.376,00 € y 192.678,13 €, respectivamente

- en la provincia de Burgos, los proyectos 4.3-BU-43. Estabilización de taludes BU-554 de Mercadillo (CL-629) a L.C.A. País Vasco p.k. 10+600 a 10+650 y 4.3-BU-48. Reconstrucción y consolidación de muros de sostenimiento BU-526 de Bercedo (CL-629) a Soncillo (N-232). Tramo Travesía de Espinosa de los Monteros, p.k. 10+600 a 11+000, por importes de 173.341,00 €, y 197.182,74 €, respectivamente

- en la provincia de León, el proyecto 4.3-LE-36. Mejora de curva LE-126 de Castrocontrigo (LE-125) a L.C.A. de Galicia p.k. 52+700, por importe de 196.798,65 €

- en la provincia de Segovia, el proyecto 4.3-SG-32. Canalización eléctrica para iluminación de la carretera CL-601, de Valladolid a L.C.A. Madrid (Puerto de Navacerrada) por Segovia, del p.k. 114,080 al 118,700, por importe de 229.125,00 €

Valladolid, 29 de abril de 2009

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez

P.E. 2485-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2485-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a condiciones a exigir por parte de la Junta de Castilla y León para el acondicionamiento del camino de Yeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702485, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condiciones a exigir por parte de la Junta de Castilla y León para el acondicionamiento del camino de Yeres (León).

“Las Médulas” (León) tienen la consideración de Bien de Interés Cultural desde el 3 de junio de 1931.

Posteriormente, mediante el Decreto 101/1998, de 28 de mayo, se delimitó su entorno de protección; a través del Acuerdo 200/2007, de 26 de julio, de la Junta de Castilla y León, se amplió la Zona Arqueológica, y el 11 de diciembre de 2008 se dictó Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se incoa expediente para su declaración como Espacio Cultural.

Asimismo, el 4 de diciembre de 1997 “Las Médulas” fueron inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial elaborada por la UNESCO.

Por lo anteriormente indicado, dada su condición de Bien de Interés Cultural incluido en la Lista del Patrimonio Mundial, cualquier intervención que se realice en esta Zona Arqueológica deberá contar con la previa y preceptiva autorización de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, de conformidad con el artículo 7.1.f) del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado mediante el Decreto 37/2007, de 19 de abril.

Para llevar a cabo una intervención en un Bien de Interés Cultural, los criterios de intervención que tiene en cuenta la Junta de Castilla y León son los establecidos en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, siempre encaminados a la conservación y protección de la Zona Arqueológica de “Las Médulas”.

Valladolid, 26 de marzo de 2009.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.

P.E. 2486-II a P.E. 2494-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2486-II a P.E. 2494-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 2486-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Blanco Ortúñez	parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Valladolid.
P.E. 2487-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Mónica Lafuente Ureta	parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Soria.
P.E. 2488-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. David Rubio Mayor	parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Segovia.
P.E. 2489-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. José Miguel Sánchez Estévez	parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Salamanca.
P.E. 2490-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirtma Martín Cabria	parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Palencia.
P.E. 2491-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez	parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de León.
P.E. 2492-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Ildefonso Sanz Velázquez	parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Burgos.
P.E. 2493-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Ávila.
P.E. 2494-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Manuel Fuentes López	parques eólicos en funcionamiento, en proceso de construcción o simplemente autorizados, así como los puntos de conexión a la red de distribución actual o futura, en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas, referencias P.E./0702486, P.E./0702487, P.E./0702488, P.E./0702489, P.E./0702490, P.E./0702491, P.E./0702492, P.E./0702493 y P.E./0702494 formuladas por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, D^a María Blanco Ortúñez, D^a Mónica Lafuente Ureta, D. David Rubio Mayor, D. José Miguel Sánchez Estévez, D^a María Sirina Martín Cabria, D^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Ildefonso Sanz Velázquez, D^a Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Manuel Fuentes López, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación actual en las distintas provincias de la Comunidad de Castilla y León de la energía eólica.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se debe indicar que, las respuestas a las mismas fueron facilitadas en anteriores iniciativas parlamentarias y especialmente en la Pregunta escrita referencia P.E/0701970, remitida a Las Cortes en diciembre último.

Por otro lado, le informo que el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, establece la necesaria publicidad de las autorizaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como en el Boletín Oficial de la correspondiente Provincia, por lo que la información solicitada se encuentra a su disposición en los referidos Boletines Oficiales

Valladolid, 30 de abril de 2009

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2501-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2501-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a estación de esquí de La Pinilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2501, formulada por los Procuradores D. Octavio

César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “estación de esquí de La Pinilla”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Empleo; Fomento y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

Por la Consejería de Economía y Empleo, se informa que la Agencia de Servicios e Inversiones de Castilla y León (ADE) ha concedido a la estación de esquí de “La Pinilla”, a través de la línea de Incentivos de especial interés en los años 1992, 1994 y 1995, las ayudas de:

Añualidad	Importe
1992	1.618.246,63 €
1994	857.758,27 €
1995	295.346,96 €

Por lo que se refiere a la Consejería de Fomento, ésta ha concedido ayudas por un importe de 2,8 millones de euros durante los años 1992, 1994, 1995 y 1997.

En cuanto a la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la empresa pública “Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.” (SOTUR, S.A.), suscribió en el año 2008 un contrato de cesión de espacios publicitarios con la empresa LA PINILLA, S.A., por importe de 80.000 €.

Valladolid, a 6 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

P.E. 2509-II a P.E. 2517-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2509-II a P.E. 2517-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 2509-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Blanco Ortúñez	situación actual en Valladolid de la energía solar fotovoltaica conectada a red.
P.E. 2510-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Mónica Lafuente Ureta	situación actual en Soria de la energía solar fotovoltaica conectada a red.
P.E. 2511-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. David Rubio Mayor	situación actual en Segovia de la energía solar fotovoltaica conectada a red.
P.E. 2512-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. José Miguel Sánchez Estévez	situación actual en Salamanca de la energía solar fotovoltaica conectada a red.
P.E. 2513-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria	situación actual en Palencia de la energía solar fotovoltaica conectada a red.
P.E. 2514-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez	situación actual en León de la energía solar fotovoltaica conectada a red.
P.E. 2515-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Ildefonso Sanz Velázquez	situación actual en Burgos de la energía solar fotovoltaica conectada a red.
P.E. 2516-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	situación actual en Ávila de la energía solar fotovoltaica conectada a red.
P.E. 2517-II	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Manuel Fuentes López	situación actual en Zamora de la energía solar fotovoltaica conectada a red.

Contestación a las Preguntas Escritas referencias P.E./0702509, P.E./0702510, P.E./0702511, P.E./0702512, P.E./0702513, P.E./0702514, P.E./0702515, P.E./0702516 y P.E./0702517 formuladas por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello, D^a María Blanco Ortúñez, D^a Mónica Lafuente Ureta, D. David Rubio Mayor, D. José Miguel Sánchez Estévez, D^a María Sirina Martín Cabria, D^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Ildefonso Sanz Velázquez, D^a Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Manuel Fuentes López, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la situación actual en las distintas provincias de la Comunidad de Castilla y León de la energía solar fotovoltaica, conectada a red.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia es necesario indicar que, la información solicitada respecto a las instalaciones de energía solar fotovoltaicas ya ha sido facilitada en numerosas iniciativas parlamentarias anteriores, y especialmente en la Petición de Documentación en que se solicitaba "Copia de las actas de puesta en servicio de cada una de las instalaciones de plantas fotovoltaicas existentes en Castilla y León" las cuales fueron enviadas a Las Cortes el pasado mes de diciembre.

En dicha documentación, junto a información de carácter más técnico, se recogían los datos relativos a su titular, al municipio y provincia de su ubicación, así como a la potencia y características fundamentales de las instalaciones.

Por otro lado, le informo que el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, establece la necesaria publicidad de las autorizaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como en el Boletín Oficial de la

correspondiente Provincia, por lo que la información solicitada se encuentra a su disposición en los referidos Boletines Oficiales

Valladolid, 30 de abril de 2009

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2519-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2519-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a comprobación de una posible instalación de placas fotovoltaicas en la parcela 537 del polígono 4 de Toro, habiendo sido denegada su autorización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 2519, formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a placas fotovoltaicas en Toro.

La Consejería de Fomento remitió el 20 de marzo de 2009 al Excmo. Ayuntamiento de Toro una solicitud de informe sobre instalaciones fotovoltaicas en la parcela en cuestión, en el término municipal de Toro a fin de proteger y restaurar la legalidad urbanística infringida en su caso. El día 14 de abril de 2009 el Excmo. Ayuntamiento de Toro informa que ya se han iniciado los correspondientes expedientes por infracción urbanística.

Valladolid, 6 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2520-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2520-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a titularidad

y gestión de los cibercentros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2520, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a titularidad y gestión de los cibercentros.

En el siguiente cuadro se relacionan los cibercentros asociados a la Red de Cibercentros de Castilla y León, así como la titularidad y gestión de los mismos:

Entidad	Municipio	Titularidad	Gestión
Almazcara	Congosto (León)	Municipal	Pública
Astorga	Astorga (León)	Municipal	Pública
Benavente	Benavente (Zamora)	Municipal	Pública
Berlanas, Las	Berlanas, Las (Ávila)	Municipal	Pública
Burgos	Burgos (Burgos)	Municipal	Pública
Cabrerizos	Cabrerizos (Salamanca)	Municipal	Pública
Castilfale	Castilfalé (León)	Municipal	Pública
Galindo y Perahuy	Galindo y Perahúy (Salamanca)	Municipal	Pública
Gallegos de Solmiron	Gallegos de Solmirón (Salamanca)	Municipal	Pública
Masueco	Masueco (Salamanca)	Municipal	Pública
Navatejera	Villaquilambre (León)	Municipal	Pública
Orbita	Orbita (Ávila)	Municipal	Pública
Quintanilla de Onésimo	Quintanilla de Onésimo (Valladolid)	Municipal	Pública
San Miguel de las Dueñas	Congosto (León)	Municipal	Pública
Santa Marta de Tormes	Santa Marta de Tormes (Salamanca)	Municipal	Pública
Simancas	Simancas (Valladolid)	Municipal	Pública
Tiñosillos	Tiñosillos (Ávila)	Municipal	Pública
Toral de los Vados	Villadecanes (León)	Municipal	Pública
Toreno	Toreno (León)	Municipal	Pública
Velayos	Velayos (Ávila)	Municipal	Pública
Villabino	Villabino (León)	Municipal	Pública
Villavaquerín	Villavaquerín (Valladolid)	Municipal	Pública

Valladolid, 6 de mayo 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 2521-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2521-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^{ña}. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a implantación de cibercentros por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2521, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a implantación de cibercentros por la Junta de Castilla y León.

En el siguiente cuadro se relacionan los cibercentros implantados por la Junta de Castilla y León, así como la fecha de instalación y su importe, y datos relativos a la instalación y gestión de ellos:

Localidad	Fecha instalación	Importe Implantación	% JCYL	Coste de equipamiento	Instalación y Gestión
Burghondo (Ávila)	27/06/2005	90.300 €	100,00%	-	SI (1)
El Tiemblo (Ávila)	18/04/2005	90.300 €	100,00%	-	SI (1)
Madrigal de las Altas Torres (Ávila)	04/10/2005	90.300 €	100,00%	-	SI (1)
Quintanar de la Sierra (Burgos)	18/04/2005	45.000 €	100,00%	-	SI (1)
Almazcara (León)	28/08/2007	62.400 €	100,00%	-	SI (1)
Boñar (León)	04/10/2005	62.400 €	100,00%	-	SI (1)
El Burgo Ranero (León)	18/04/2005	62.400 €	100,00%	-	SI (1)
Puente Domingo Flórez (León)	18/04/2005	62.400 €	100,00%	-	SI (1)
San Justo de la Vega (León)	18/04/2005	62.400 €	100,00%	-	SI (1)
San Miguel de las Dueñas (León)	28/08/2007	62.400 €	100,00%	-	SI (1)
Val de San Lorenzo (León)	01/09/2006	62.400 €	100,00%	-	SI (1)
Valencia de Don Juan (León)	25/10/2005	62.400 €	100,00%	-	SI (1)
Dueñas (Palencia)	01/09/2006	62.400 €	100,00%	-	SI (1)
Paredes de Nava (Palencia)	18/04/2005	45.000 €	100,00%	-	SI (1)
Navas de Oro (Segovia)	04/10/2005	79.922 €	100,00%	-	SI (1)
Aguilar de Campoo (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Amusco (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Autillo del Pino (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Autillo de Campos (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Calzada de los Molinos (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Castrejón de la Peña (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Castromocho (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Cervatos de la Cueva (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Fuentes de Nava (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Grijota (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Guardo (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Husillos (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Ito de la Vega (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Loma de Ucieza (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Mazariegos (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Monzón de Campos (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Piña de Campos (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Quintana del Puente (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Renedo de la Vega (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Ribas de Campos (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Santoyo (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Tariego de Cerrato (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Villalba de Guardo (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Villacazar de Sirga (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Villalobón (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Villatueros (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Villamoronta (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Villaturde (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
Villota del Páramo (Palencia)	15/12/2008	17.518 €	64,36%	11.275 €	SI (1)
El Barraco (Ávila)	01/07/2002	56.285 €	100,00%	-	SI (1)
Mombeltrán (Ávila)	01/07/2004	60.403 €	100,00%	-	SI (1)
Castrillo del Val (Burgos)	19/07/2004	87.410 €	100,00%	-	SI (1)
Lerma (Burgos)	01/10/2004	60.403 €	100,00%	-	SI (1)
Pradoluengo (Burgos)	01/03/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Quintana Martín Galíndez (Burgos)	01/12/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Saías de los Infantes (Burgos)	01/03/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Benavides de Orbigo (León)	01/10/2004	60.403 €	100,00%	-	SI (1)
Cacabelos (León)	01/07/2002	56.285 €	100,00%	-	SI (1)
Sabero (León)	01/06/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Cervera del Pisuerga (Palencia)	01/07/2002	56.285 €	100,00%	-	SI (1)
Veilla del Río Carrión (Palencia)	01/06/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Alberca (Salamanca)	01/06/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Ledesma (Salamanca)	01/12/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Lumbrerales (Salamanca)	01/07/2002	56.285 €	100,00%	-	SI (1)
Tamames (Salamanca)	01/12/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Villario de los Aires (Salamanca)	01/10/2004	60.403 €	100,00%	-	SI (1)
Carbonero (Segovia)	01/12/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Sepulveda (Segovia)	01/06/2004	60.403 €	100,00%	-	SI (1)
Arcos de Jalón (Soria)	01/06/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Berlanga de Duero (Soria)	01/07/2004	60.403 €	100,00%	-	SI (1)
Langa de Duero (Soria)	01/09/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Navaleno (Soria)	01/03/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Tardecuénde (Soria)	01/07/2004	60.403 €	100,00%	-	SI (1)
Villalpando (Zamora)	01/03/2003	58.781 €	100,00%	-	SI (1)
Las Berlanas (Ávila)	06/11/2007	-	(2)	-	NO
Órbita (Ávila)	15/11/2007	-	(2)	-	NO
Tiñosillos (Ávila)	10/10/2007	-	(2)	-	NO
Velayos (Ávila)	19/10/2007	-	(2)	-	NO
Burgos (Burgos)	13/11/2007	-	(2)	-	NO
Gumiel de Mercado (Burgos)	11/10/2007	-	(2)	-	NO
Sotillo de la Rivera (Burgos)	10/10/2007	-	(2)	-	NO
Astorga (León)	23/05/2007	-	(2)	-	NO
Toreno (León)	27/07/2007	-	(2)	-	NO

Localidad	Fecha instalación	Importe Implantación	% JCYL	Coste de equipamiento	Instalación y Gestión
Villadecanes (León)	12/07/2007	-	(2)	-	NO
Villaquilambre (León)	30/11/2007	-	(2)	-	NO
Galindo y Perahúy (Salamanca)	29/05/2007	-	(2)	-	NO
Gallegos de Solmirón (Salamanca)	04/10/2007	-	(2)	-	NO
Masueco (Salamanca)	08/10/2007	-	(2)	-	NO
San Felices de los Gallegos (Salamanca)	26/10/2007	-	(2)	-	NO
Santa Marta de Tormes (Salamanca)	10/05/2007	-	(2)	-	NO
Quintanilla de Onésimo (Valladolid)	07/05/2007	-	(2)	-	NO
Villavaquerín (Valladolid)	26/07/2007	-	(2)	-	NO
Benavente (Zamora)	21/05/2007	-	(2)	-	NO

- Actualmente la gestión se realiza por los propios Ayuntamientos.
- Plan Renove: Iniciativa de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para la puesta en marcha de nuevos Cibercenros. Los Ayuntamientos proporcionaban infraestructura y conexión a Internet y la Consejería dotaba de los equipos y las herramientas informáticas necesarias para la puesta en marcha del Cibercenro.

Valladolid, 6 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 2522-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2522-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a convocatoria de ayudas del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, de 6 de mayo de 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702522 formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de ayudas del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 6 de mayo de 2003

En contestación a la cuestión que se plantean en la pregunta de referencia, referida a la convocatoria de ayudas para la incorporación de las PYMES del medio rural a la Sociedad de la Información, en el año 2003, adjunto se acompaña la información solicitada.

Valladolid, 5 de mayo de 2009

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

Nº Expediente	TITULAR SOLICITANTE	Concedida (SI) / Desestimada (NO) / Archivado	Subvencion concedida
12/03/AV/0001	PROYECTOS E INVERSIONES DRAKE, S.L.	SI	6.266 €
12/03/AV/0002	GÓMEZ REINA, ANTONIO	SI	6.266 €
12/03/AV/0003	GLORIA MONTES LECUONA	SI	5.738 €
12/03/AV/0004	CASTEJÓN SÁNCHEZ, Mª ISIDORA	SI	4.060 €
12/03/AV/0005	HERMANOS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, C.B.	NO	
12/03/AV/0006	EL PINAR DE LA HIGUERILLA ISA, S.L.	SI	6.266 €
12/03/AV/0007	ANTONIA VELASCO SERRANO	NO	
12/03/AV/0008	RUFINO DÍAZ, S.L.	SI	6.266 €
12/03/AV/0009	HIDROELÉCTRICA SANTA TERESA, S.L.	SI	6.266 €
12/03/AV/0010	DORN Y RICO, S.L.	SI	4.060 €
12/03/AV/0011	TALLER INFORMÁTICO DE FORMACIÓN, S.L.	SI	6.266 €
12/03/AV/0012	COMPANTEN, S.L.	NO	
12/03/AV/0013	CAMPESINO LÓPEZ, MONTSERRAT	NO	
12/03/AV/0014	RUIZ RUIZ, JAVIER	SI	6.210 €
12/03/AV/0015	VENEROS ÁLVAREZ, MANUEL	SI	4.060 €
12/03/AV/0016	GALLEGO MARTÍN, BEATRIZ	ARCHIVADO	
12/03/AV/0017	MB PRODUCCIÓN TEXTIL, S.L.	SI	4.060 €
12/03/AV/0018	ENRÍQUEZ MACHOTA, S.L.	SI	4.060 €
12/03/AV/0019	TERCERO PÉREZ, ASCENSIÓN	ARCHIVADO	
12/03/AV/0020	ESTACIÓN DE SERVICIO SÁNCHEZ CAMPOS, S.L.	NO	
12/03/AV/0021	RICO HEBRERO, VALERIANO	SI	4.060 €
12/03/AV/0022	REPARAVILA, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/AV/0023	TRAMPALONES, S.L.	SI	4.060 €
12/03/AV/0024	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, LIGIA	ARCHIVADO	
12/03/AV/0025	MARTÍN RESINA, MARÍA DEL CARMEN	ARCHIVADO	
12/03/AV/0026	CHOZOS DE TEJEA, SOCIEDAD NOTARIOS CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.B.	NO	
12/03/AV/0027	BENITO GUERRAS, JOSÉ ALFONSO	SI	4.094 €
12/03/AV/0028	PROMOCIONES ANTIPOLIS, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/AV/0029	PARADA DE POSTAS, S.L.	SI	4.060 €
12/03/AV/0030	GÓMEZ ALONSO, CARLOTA	SI	6.266 €
12/03/AV/0031	BORBA, S.L.	NO	
12/03/AV/0032	HERNÁNDEZ BACHILLER, JUAN ANTONIO	SI	4.060 €
12/03/AV/0033	HUERTAS DE LA PEÑA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	NO	
12/03/AV/0034	GUILLERMO ALONSO GARCÍA Y BELÉN HNDEZ, DE LA TORRE BENZAL, C.B.	SI	6.266 €
12/03/AV/0035	GRAHAM, CLAIRE	SI	4.060 €
12/03/AV/0036	ALJORA INICIATIVA RURAL, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/AV/0037	CONCEPTO MODULAR, S.L.	SI	6.266 €
12/03/AV/0038	FUCOVI, SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS, S.L.	SI	4.586 €
12/03/AV/0039	SERRANO GARCÍA, MERCEDES	SI	4.060 €
12/03/AV/0040	COMERCIAL TEXTIL GREDOS, S.A.	SI	6.266 €
12/03/AV/0041	CONFECIONES LEÑO, S.L.	SI	6.266 €
12/03/AV/0042	ALONSO GARCÍA, FÉLIX	SI	4.060 €
12/03/AV/0043	LAS ALPUJARRAS CASA RURAL, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/AV/0044	VICUÑA TRADSOC, S.L.	NO	
12/03/AV/0045	INS. SEC. CRUZADOS S. MARÍA	ARCHIVADO	
12/03/AV/0046	HERNÁNDEZ EGIDO, PILAR	SI	4.060 €
12/03/AV/0047	J.G.3. ÁLVARO, S.L.	SI	6.266 €
12/03/AV/0048	J.G.3. ÁLVARO, S.L.	SI	6.266 €
12/03/BU/0001	MOYANO CANTALAPIEDRA, FRANCISCO JAVIER	SI	6.266 €
12/03/BU/0002	DIENTE PÉREZ, ENRIQUE	SI	4.060 €
12/03/BU/0003	TÓTORICA GARABIETA, MARI CRUZ	SI	4.060 €
12/03/BU/0004	MOLINO DEL CANTO, S.L.	SI	6.266 €
12/03/BU/0005	TEJA 2 TRES, S.L.	SI	4.094 €
12/03/BU/0006	YON ENDIKA CAMARA BARANDICA	SI	6.266 €
12/03/BU/0007	PETROLEOS OJOGUAREÑA, S.L.	SI	4.060 €
12/03/BU/0008	PETROLEOS OJO GUAREÑA, S.L.	SI	4.060 €
12/03/BU/0009	HEINZ LEONHARD HOFBECK Y OTRO, S.C.	SI	6.266 €
12/03/BU/0010	TURZO VELAS, S.L.	SI	4.586 €
12/03/BU/0011	YLLERA AGUIRRE, PAULA	SI	4.060 €
12/03/BU/0012	ARENAS INDUSTRIALES DE MONTORIO, S.A.	SI	6.266 €
12/03/BU/0013	SANTIAGO ALDECOA, S.L.	SI	6.266 €
12/03/BU/0014	C. JESUS MILLAN Y A. RUIZ RAMOS, S.C.	SI	6.266 €
12/03/BU/0015	FRIAS SAIZ, CRESCENCIANO	SI	5.738 €
12/03/BU/0016	ONTILLERA GUTIÉRREZ, PEDRO	SI	4.094 €
12/03/BU/0017	TERAN CABRERO, ZAIDA	SI	4.060 €
12/03/BU/0018	RUEDAVILLA, S.L.	SI	4.060 €
12/03/BU/0019	COBARAUZO, S.L.	SI	4.094 €
12/03/BU/0020	TALLERES CABIA, S.L.	SI	6.266 €
12/03/BU/0021	CONSTRUCCIONES TORRECILLA GARLA, HOLT, DUNCAN EDWARD	ARCHIVADO	
12/03/BU/0022	RODRIGUEZ ZAYAS, MARCELA	SI	6.266 €
12/03/BU/0023	ROBERTO CRESPO GALLO	SI	6.266 €
12/03/BU/0024	ROBERTO CRESPO GALLO	SI	6.266 €
12/03/BU/0025	ABAJO MARTIN, MANUEL SANTIAGO	SI	6.266 €
12/03/BU/0026	GARCIA SUSINO, JOSE PEDRO	NO	
12/03/BU/0027	CARLOS BUSTAMANTE RUIZ	SI	6.266 €
12/03/BU/0028	MADERAS GARCIA VARONA, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/BU/0029	ALFONSO FERNANDEZ LOPEZ	SI	6.266 €
12/03/BU/0030	DELIA GARCIA GARCIA	SI	6.266 €
12/03/BU/0031	INTECFUEGO, S.L.	SI	6.266 €
12/03/BU/0032	MARLASCA GORDON, ROSA MARÍA	SI	4.060 €
12/03/BU/0033	PARAMO DE CORCOS, S.L.	NO	
12/03/BU/0034	QUESOS HORTA, S.L.	NO	
12/03/BU/0035	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. GESTION Y ESTUDIOS AMBIENTALES, SOCIEDAD COOPERATIVA	SI	6.266 €
12/03/BU/0036	BERMEJO CAVIA, MARIA JESUS	SI	5.738 €
12/03/BU/0037	BEGONA HERNADO DIEZ Y OTROS, S.C.	SI	6.266 €
12/03/BU/0038	DIRK RAINER KAHLFELD	SI	4.060 €
12/03/BU/0039	GESTURACTIV, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/BU/0040	JIMENO ANTOLIN, MARTA	ARCHIVADO	
12/03/BU/0041	MORTENSA, S.A.	SI	6.266 €
12/03/BU/0042	MORTENSA, S.A.	SI	4.060 €
12/03/BU/0043	CAVIA CAMARERO, JESUS SILVERIO	SI	4.060 €
12/03/BU/0044	GONZALO PINTO, JOSE ANTONIO	SI	6.266 €
12/03/BU/0045	BODEGAS CACHOPA, S.A.	SI	5.738 €
12/03/BU/0046	JOSÉ Mª MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y OTRO	ARCHIVADO	
12/03/BU/0047	UZQUIZA ESTEBAN, MARIA ESTHER	ARCHIVADO	
12/03/BU/0048	VEZY LLANAS, JACQUELINE	ARCHIVADO	
12/03/BU/0049	ROJO ESCUDERO, CRISTINA	SI	6.266 €
12/03/BU/0050	ANTOLIN ABAD, Mª ANTONIA	SI	6.266 €
12/03/BU/0051	BODEGAS Y VIÑEDOS VALDERIZ, S.L. BODEGA COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	ARCHIVADO	
12/03/BU/0052	SOTILLO CONSTRUCCION LA ADOBERA,	NO	
12/03/BU/0053	SAINZ MAZA, JUAN FRANCISCO	SI	4.060 €
12/03/BU/0054	SAINZ MAZA, JUAN FRANCISCO	SI	6.266 €

12/03/BU/0055	RESTAURANTE IZMAR, S.L.	ARCHIVADO					
12/03/BU/0056	AGREDA INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	SI	6.266 €	12/03/PA/0003	TRUCHA Y PAS, S.L.	SI	6.266 €
12/03/BU/0057	FADEMOL, S.L.	SI	6.266 €	12/03/PA/0004	CELESTINO GARCÍA MEDIAYLLA	SI	6.266 €
12/03/BU/0058	GERMAN DELGADO BARRIUOSO	ARCHIVADO		12/03/PA/0005	SAT N° 2263 HERMANOS CARLÓN	NO	
12/03/BU/0059	SANTAMARIA MATA, MANUEL	SI	6.266 €	12/03/PA/0006	TARILONTE SASTRE, S.L.	SI	6.266 €
12/03/BU/0060	GARCIA GARCIA, SANTIAGO	SI	6.266 €	12/03/PA/0007	MANUEL PROAÑO GARCIA	ARCHIVADO	
12/03/BU/0061	CENTRO DISTRIBUIDOR DE EUSKADI, S.L.	ARCHIVADO		12/03/PA/0008	JUAN RAMÓN LÓPEZ ODRIÓZOLA	SI	4.094 €
12/03/BU/0062	ALONSO DE ARIZTI, MANOL	ARCHIVADO		12/03/PA/0009	INMUEBLES EL CASUCO, S.L.	SI	4.586 €
12/03/BU/0063	REZMONDO NATURALEZA, S.L.	SI	6.266 €	12/03/PA/0010	ANTONIO COSGAYA BRAVO	SI	6.266 €
12/03/BU/0064	CERRAJERIA BALLESTEROS, S.L.	SI	6.266 €	12/03/PA/0011	MONTELIBROS, S.L.	SI	6.266 €
12/03/BU/0065	CENTRO DE TURISMO RURAL CANICOSA,	SI	4.060 €	12/03/PA/0012	HEODASA, SOCIEDAD COOPERATIVA	ARCHIVADO	
12/03/BU/0066	MARTINEZ SAIZ, RAQUEL INES	ARCHIVADO		12/03/PA/0013	HORMIGONES SIERRA, S.L.	SI	6.266 €
12/03/BU/0067	MANJON MARTINEZ, MARCO ANTONIO	SI	4.586 €	12/03/PA/0014	MARIA LUISA PÉREZ BARRIONUEVO	SI	6.266 €
12/03/BU/0068	DEL RIO FERNANDEZ, GREGORIO	SI	4.060 €	12/03/PA/0015	ALFONSO CARLOS LAMALFA DIAZ	SI	4.060 €
12/03/BU/0069	PIEDRAS GAROSA, S.L.	SI	4.060 €	12/03/PA/0016	FRANCISCO JAVIER IRAOLA GALARRAGA	SI	6.266 €
12/03/BU/0070	HN EL SOTO DE VILLARCAYO, S.L.	ARCHIVADO		12/03/PA/0017	JUAN CARLOS CASTRILLO MARCOS	ARCHIVADO	
12/03/BU/0071	TORRES DE ANGUIU, S.L.	SI	4.060 €	12/03/PA/0018	PIEDAD MARTINEZ BARRERA	ARCHIVADO	5.738 €
12/03/BU/0072	EUROPEA DE TRABAJOS FORESTALES, S.L.	SI	6.210 €	12/03/PA/0019	VICTORINO MUÑOZ CLEMENTE	ARCHIVADO	
12/03/BU/0073	HERMANOS MEDINA CASADO S.L.	SI	6.210 €	12/03/PA/0020	FERNANDEZ Y ANTOLIN ASESORES, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/BU/0074	MARTINEZ MARTINEZ, JESUS	SI	6.266 €	12/03/PA/0021	V.T. DIEZ, S.L.	ARCHIVADO	6.266 €
12/03/BU/0075	BODEGAS VIÑA VILANO	NO		12/03/PA/0022	MIEVE, S.L.	ARCHIVADO	4.060 €
12/03/BU/0076	CONSTRUCCIONES ALTO ROMANEZ, S.L.	SI	4.060 €	12/03/PA/0023	FELISA GARCÍA TORICES	ARCHIVADO	4.060 €
12/03/BU/0077	CARBUSAN, S.L.	SI	4.060 €	12/03/PA/0024	CENTRO MIRADOR DE PIEDRASLUENGAS	ARCHIVADO	
12/03/BU/0078	ORTEGA SEBASTIAN, VALENTIN	SI	6.266 €	12/03/PA/0025	FELISA PÉREZ REOL	ARCHIVADO	
	CENTRO DE TURISMO RURAL SAN			12/03/PA/0026	PROFOPAL, S.L.	SI	6.210 €
12/03/BU/0079	AGUSTIN, S.L.	SI	4.060 €	12/03/PA/0027	CANTEROS DE SIEMPRE, C.B.	SI	5.738 €
12/03/BU/0080	BODEGA S. ARROYO, S.L.	SI	6.266 €	12/03/SA/0001	LOS CHOZONES, S.A.	ARCHIVADO	
12/03/BU/0081	AGROECINEGETICA MODELO, S.L.	ARCHIVADO		12/03/SA/0002	EL BURRO BLANCO, S.L.	SI	4.060 €
12/03/BU/0082	MUNGUIA MEDIAYLLA, ISABEL	ARCHIVADO		12/03/SA/0003	PAN DE ANGEL, S.L.	SI	6.266 €
12/03/BU/0083	CAMPO DE GOLF DE BURGOS, S.L.	SI	6.266 €	12/03/SA/0004	CARBURANTES PRIETO, S.L.	SI	4.586 €
12/03/BU/0084	FABRICA DE MUEBLES LAR, S.L.	NO		12/03/SA/0005	HOSPEDERIA PEÑA DE FRANCIA, S.A.	SI	6.266 €
	NUEVOS MÉTODOS PARA EL OCIO Y			12/03/SA/0006	KITHARIS, S.L.	SI	6.266 €
12/03/BU/0085	VACACIONES, S.L.	SI	6.266 €	12/03/SA/0007	AMITOS, C.B.	SI	6.266 €
12/03/BU/0086	BODEGAS DEL CAMPO, S.L.	NO		12/03/SA/0008	RECIO DEL REY, LUCIA	SI	6.266 €
12/03/BU/0087	BODEGAS HNOS. SASTRE	SI	6.266 €	12/03/SA/0009	GRANITOS SALMANTINOS EXTREMEÑOS,	SI	6.266 €
	AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE DE			12/03/SA/0010	RODRIGUEZ ENCINAS, TOMASA	SI	4.060 €
12/03/BU/0088	JUARRROS	ARCHIVADO		12/03/SA/0011	RAMOS HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	SI	6.266 €
12/03/LE/0001	BLANCO GARCÍA, JOSE NICOLAS	SI	6.266 €	12/03/SA/0012	MADERAS CASCON, S.L.	SI	4.060 €
12/03/LE/0002	PORTUGUÉS PASCUAL, LUIS MARIO	SI	6.266 €	12/03/SA/0013	QUITIAN SANCHEZ, AMABLE	SI	6.266 €
12/03/LE/0003	TURIENZO FARINAS, AURORA	SI	6.266 €	12/03/SA/0014	SAT IFACA	NO	
12/03/LE/0004	CALZADO DIAZ, FRANCISCO	SI	5.738 €	12/03/SA/0015	CENTRO DE OFICIOS ARTISTICOS ARTESA,		
12/03/LE/0005	STELLA EXPLORATION & DEVELOPMENT,	SI	4.060 €		S.A.	SI	6.266 €
12/03/LE/0006	ROCAS BERCIANAS, S.A.U.	NO		12/03/SA/0016	GESTORA DE LA COVATILLA BEJAR, S.A.	SI	6.266 €
12/03/LE/0007	PIZARRAS LOS TEMPLARIOS, S.A.	NO		12/03/SA/0017	FELIPE CURTO, Mª TERESA	SI	6.266 €
12/03/LE/0008	VALENZUELA VALENZUELA, Mª FUENSANTA	SI	6.266 €	12/03/SA/0018	ARCE PEÑALVA, MONICA	ARCHIVADO	
12/03/LE/0009	CASTILLO SANZOL, PEDRO FRANCISCO	NO		12/03/SA/0019	JIMENEZ GARCIA, VICTOR	ARCHIVADO	
12/03/LE/0010	DÍEZ SANTOS, ANDRÉS	SI	6.266 €	12/03/SA/0020	VILLA PRIETO, ANTONIO	SI	6.210 €
12/03/LE/0011	MERCEDES UNZETA GULLÓN	SI	6.266 €	12/03/SA/0021	HERMANOS LOPEZ FRAILE, S.L.	SI	4.060 €
12/03/LE/0012	SADIA REQUEJO, S.L.	SI	6.266 €	12/03/SA/0022	SERVICIOS EMPRESARIALES REUNIDOS,	SI	4.060 €
12/03/LE/0013	MIGUEL ÁNGEL ROJO ZAPATERO	NO		12/03/SA/0023	MARTIN HERNANDEZ, BERNARDO	SI	5.738 €
12/03/LE/0014	MARCASUM, S.L.	NO		12/03/SA/0024	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE	SI	6.266 €
	SUMINISTROS Y MANUFACTURAS DE ALIJA,			12/03/SA/0025	TORRENS TAPIA, JOSE MANUEL	SI	5.738 €
12/03/LE/0015	S.A.	SI	6.266 €	12/03/SA/0026	ELECTRICIDAD CORIA, S.L.	SI	4.060 €
12/03/LE/0016	ÁNGEL ARIAS MARTÍNEZ	SI	6.266 €	12/03/SA/0027	EL HINOJAL S.C.L.	SI	4.060 €
12/03/LE/0017	PILAR TIRADOS AMEZ	SI	6.266 €	12/03/SA/0028	MARCOS ESTEVEZ, EMILIANO	SI	4.060 €
12/03/LE/0018	RAQUEL RUBIO IGLESIAS CASTAÑERA	SI	5.738 €	12/03/SA/0029	EGEA PANADERO, ANTONIO-COSME	SI	6.266 €
12/03/LE/0019	PIZARRAS EXPIZ, S.A.	SI	6.266 €	12/03/SA/0030	CASTILLO VILLANUEVA DE CAÑEDO, S.L.	SI	6.210 €
				12/03/SA/0031	ELECTRICIDAD Y FONTANERIA GONZALEZ		
12/03/LE/0020	FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA	NO			GARCIA, S.L.	SI	4.060 €
12/03/LE/0021	FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA	NO		12/03/SA/0032	MARIANO CASTRO, S.L.	SI	6.266 €
12/03/LE/0022	DAVID ALBALA MINETTE	SI	4.060 €	12/03/SA/0033	HUJOS DE ABEL, S.L.	SI	6.266 €
12/03/LE/0023	PIZARRAS LOS TEMPLARIOS, S.A.	NO		12/03/SA/0034	ROMAN E HIJOS, C.B.	SI	6.266 €
12/03/LE/0024	LA BALINESA, S.L.	NO		12/03/SA/0035	RESIDENCIA VILLA DE LEDESMA, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/LE/0025	FERNANDEZ VILAS, SILVIA	SI	4.060 €	12/03/SA/0036	CARNICAS BLAGAR, S.L.	SI	6.266 €
12/03/LE/0026	POSADA CAMARGA, S.L.	SI	4.060 €	12/03/SA/0037	ENERGIAS REUNIDAS, S.L.	SI	6.266 €
12/03/LE/0027	EL TELENO, S.A.	SI	6.266 €	12/03/SA/0038	HOYOS PUERTO, AGUSTINA	SI	4.060 €
12/03/LE/0028	CASA DEL HERRERO, S.L.	SI	6.266 €	12/03/SA/0039	BERNABEU GONZALEZ, CARLOS	ARCHIVADO	
12/03/LE/0029	JESUS JAVIER ORTIZ TRAPOTE	ARCHIVADO		12/03/SA/0040	CLAIRAC, S.A.	NO	
12/03/LE/0030	SAT N° 6531 LA BUIZA	NO		12/03/SA/0041	ANGEL VICENTE VILLORIA, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/LE/0031	POSADA EL EMBRUJO, S.L.	SI	4.060 €	12/03/SA/0042	ARRIBESVERDE, S.A.T.	SI	6.266 €
12/03/LE/0032	JACINTA GARCIA FIDALGO	SI	4.060 €	12/03/SA/0043	Mª PILAR ROBLEDÓ BAUTISTA	SI	4.586 €
12/03/LE/0033	TURISMO RURAL, CB	NO		12/03/SA/0044	BAÑOS DE RETORTILLO, S.A.	SI	6.266 €
12/03/LE/0034	JOSE MANUEL MORAN PEREZ	SI	4.060 €		MONTEPIO Y MUTUALIDAD MINERIA		
12/03/LE/0035	AYUNTAMIENTO DE VILLAGATON	NO		12/03/SA/0045	ASTURIANA	NO	
12/03/LE/0036	FLORENTINA SUAREZ ZAPICO	SI	6.266 €	12/03/SA/0046	GRANITOS SORIHUELA, S.L.	SI	4.060 €
12/03/LE/0037	CYBOT, S.A.	ARCHIVADO		12/03/SA/0047	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	SI	6.210 €
12/03/LE/0038	LA TALAIRA, S.L.	SI	4.060 €	12/03/SA/0048	CRINORCA, S.L.	SI	6.210 €
12/03/LE/0039	MARIA ELISA VIDAL ZAICO	SI	4.060 €	12/03/SA/0049	MONDIAL INFISSI IBERICA, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/LE/0040	MARIA ANTONIA LOPEZ BALBOA	SI	4.060 €	12/03/SA/0050	COOPERATIVA ARTESANA LA INMACULADA	ARCHIVADO	
12/03/LE/0041	RADIO TV MOLLEDA, S.L.	ARCHIVADO		12/03/SA/0051	OCHOA ACHAVAL, MARIA IZASCUN	SI	6.210 €
12/03/LE/0042	JORGE ALBERTO DEL CANTO ALVAREZ	SI	4.060 €	12/03/SA/0052	EXPLOTACION AGROPECUARIA		
12/03/LE/0043	PICO PRIETO, S.L.	NO		12/03/SA/0053	HERGASAN, S.L.	NO	
12/03/LE/0044	ELADIO SANCHEZ ALVAREZ	SI	6.266 €	12/03/SA/0054	LOPEZ GARCIA, MARIANO	ARCHIVADO	
12/03/LE/0045	FAUSTINO CIMADEVILLA RODRIGUEZ	SI	5.738 €	12/03/SA/0055	MARCELINO HINOJAL E HIJOS, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/LE/0046	JORGE ANTONIO CASTILLO PINO	SI	6.266 €		EXPLOITACIONES TURISTICAS DE LOS		
12/03/LE/0047	MANUEL ANGEL NUÑEZ BLANCO	SI	6.210 €	12/03/SA/0056	ARRIBES, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/LE/0048	PEDRO DEL RIO PEREZ	SI	4.060 €	12/03/SG/0001	EL JARDIN DE PEDRAZA S.A.	SI	6.210 €
12/03/LE/0049	ENTREPEÑAS, S.L.	NO		12/03/SG/0002	MARTIN ARCONES, S.A.	SI	6.210 €
12/03/LE/0050	Mª DOLORES DE LERA CUERVO	SI	4.060 €	12/03/SG/0003	ALVARO GONZALEZ GARCIA	SI	6.266 €
12/03/LE/0051	UNIVERSAL DE ALIMENTACION, S.A.	NO		12/03/SG/0004	JAVIER ALONSO ALVARO	SI	6.266 €
12/03/LE/0052	SJOERD PAZ, C.B.	ARCHIVADO		12/03/SG/0005	CANTERAS ERESMA, S.L.	SI	6.266 €
12/03/LE/0053	EXPLOTACION HOTEL CARRASCONTE, S.L.	NO		12/03/SG/0006	JESUS CONCEPCION SEVILLANO	SI	6.266 €
12/03/LE/0054	JOSE BARRERO FERNANDEZ	SI	4.060 €	12/03/SG/0007	DALOPIA, S.A.	SI	6.266 €
12/03/LE/0055	VALDELLAN, S.A.	ARCHIVADO		12/03/SG/0008	PETRA CIA SERRANA, S.L.	SI	6.266 €
12/03/LE/0056	COLLANCERROSA EMPORIO, S.L.	ARCHIVADO		12/03/SG/0009	C.E. HERMANOS ARRANZ DE ANDRÉS	NO	
12/03/LE/0057	ARTESANIA Y MADERAS ARTURO, S.L.	SI	6.266 €	12/03/SG/0010	FELIX BUQUERIN GUTIERREZ	SI	6.266 €
12/03/LE/0058	ALONSO GONZALEZ, Mª ANGELA	SI	6.266 €	12/03/SG/0011	RURALIA HOSTELERIA Y GESTION, S.L.	SI	6.266 €
	SAN CIBRIAN DE ARDON ALFAR Y GALERIA			12/03/SG/0012	RURALIA HOSTELERIA Y GESTION, S.L.	SI	6.266 €
12/03/LE/0059	AZUL, S.L.L.	SI	6.266 €	12/03/SG/0013	HUJOS DE DANIEL GOMEZ, S.A.	ARCHIVADO	
12/03/LE/0060	ALMACENES GONZALEZ ALONSO, S.L.	ARCHIVADO		12/03/SG/0014	JOSE MARIA MORENO MONTALVO	NO	
12/03/LE/0061	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO FRANCISCO	SI	6.266 €	12/03/SG/0015	TERRAZOS VALDEPRADOS, S.L.	SI	6.266 €
12/03/LE/0062	DIEZ ALAEZ JOSE LUIS	SI	6.266 €	12/03/SG/0016	JOSE CRUZ GRACIA	SI	6.266 €
12/03/LE/0063	EBANISTERIA EL RINCON DEL ABUELO, S.L.	SI	5.738 €	12/03/SG/0017	ALEJANDRO MUJICA MENENDEZ	SI	6.266 €
12/03/LE/0064	OVALLE FERNANDEZ GERARDO JORGE	SI	4.060 €		HOTEL RESTAURANTE MESON DE LOS		
12/03/LE/0065	LOPEZ BALBOA GERARDO	ARCHIVADO		12/03/SG/0018	CABALLEROS, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/LE/0066	TABLADA ALVAREZ JOSE	SI	4.060 €	12/03/SG/0019	MARTIN MAQ, C.B.	ARCHIVADO	
12/03/LE/0067	ABELLA ALVAREZ OLGA	SI	4.060 €	12/03/SG/0020	CARLOS DIEZ SEGOVIA, S.L.	NO	
12/03/LE/0068	VALCARCE TARJETA TRANSPORTE S.A.	ARCHIVADO		12/03/SG/0021	LA VENTA VIEJA, S.A.	SI	6.266 €
12/03/LE/0069	MAGASIMA S.L.	ARCHIVADO		12/03/SG/0022	MONSERRAT SANZ GARCIA	SI	6.266 €
12/03/LE/0070	ESTACIÓN DE SERVICIO VALCARCEL	ARCHIVADO		12/03/SG/0023	HLJ TURISMO CASLIEGO S.L.	SI	6.266 €
12/03/LE/0071	CARLOS MORANT ALABERT	ARCHIVADO		12/03/SG/0024	QUESERIAS ALDEONTE S.C.	NO	
12/03/LE/0072	CARRERA RODRIGUEZ ISABEL	SI	6.210 €	12/03/SG/0025	CONSEJEROS LABORALES IS, S.L.	SI	4.094 €
12/03/LE/0073	JOSE MANUEL MORAN PEREZ	SI	4.060 €	12/03/SG/0026	MIGUEL ANGEL MUÑOZ BRAVO	SI	6.266 €
12/03/PA/0001	SIETE HERMANOS MANOLO, S.L.	SI	6.266 €	12/03/SG/0027	TALLERES BAT S.L.	SI	6.210 €
12/03/PA/0002	LA POSADA DE LA PERNIA, S.L.	SI	6.266 €				

12/03/SG/0028	MIGUEL EXPOSITO LOPEZ	SI	5.738 €
12/03/SG/0029	PABLO CORTES MARTIN	SI	4.586 €
12/03/SG/0030	FONTINEBRO	ARCHIVADO	
12/03/SG/0031	LA TEJERA DE FAUSTO, S.L.	SI	4.060 €
12/03/SG/0032	REVILLO Y DEL POZO, S.L.	SI	6.210 €
12/03/SG/0033	PRATUM MATESANZ MARTIN, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/SG/0034	TALLERES BARRIO GOMEZ, S.A.	SI	6.266 €
12/03/SG/0035	HIJOS DE MARIANO PASCUAL,S.A.	SI	6.266 €
12/03/SG/0036	CARPINTERIA ALCA, S.L.	SI	4.060 €
12/03/SG/0037	LA TENADA DE COVACHUELAS, S.L.	SI	4.060 €
12/03/SG/0038	HORNO DE ASAR LA PORTADA DEL MEDIODIA, C.B.	SI	4.094 €
12/03/SG/0039	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES PEREZ POZA, S.L.	SI	6.266 €
12/03/SG/0040	FUENTE PINILLA, S.L.	NO	
12/03/SG/0041	EMBUTIDOS JESUS, S.L.	NO	
12/03/SG/0042	CTR LA SENDA DE LOS CARACOLES, S.L.	SI	6.266 €
12/03/SG/0043	CASA DE SAN ANDRES DE BARAHONA C.B.	SI	4.060 €
12/03/SG/0044	CHAPAVI, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/SG/0045	CB LA TAHONA DE PEDRAZA	SI	6.266 €
12/03/SG/0046	RAMON FERNANDEZ-VENTURA ALVAREZ	SI	6.266 €
12/03/SG/0048	FUENTEBON, S.C.	NO	
12/03/SG/0049	Mª JOSEFA MARTIN MORENO	SI	6.266 €
12/03/SG/0050	CASTROBODA, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/SG/0051	HOTEL MIRASIERRA, S.L.	SI	4.060 €
12/03/SG/0052	IFABEN, S.L.	SI	6.266 €
12/03/SG/0053	MAQUINARIA AGRICOLA PUENTE, S.L.	SI	6.266 €
12/03/SG/0054	EL PORTILLEJO S.L	NO	
12/03/SG/0055	HNOS. MARINAS VELASCO, C.B.	SI	6.266 €
12/03/SG/0056	CARLOS MARTIN RIANCHO	SI	4.060 €
12/03/SG/0057	A Y R INSTALACIONES, C.B.	SI	6.266 €
12/03/SG/0058	COMERCIAL PECUARIA SEGOVIANA, S.A.	NO	
12/03/SG/0059	ARACELI RODENAS SANZ	SI	5.738 €
12/03/SG/0060	JOSAFAT LANGA SOLANO	SI	6.210 €
12/03/SG/0061	FRANCISCO TORREGO CARDIEL	ARCHIVADO	
12/03/SG/0062	CONSTRUCCIONES MATESANZ , S.L.	ARCHIVADO	
12/03/SG/0063	CONSTRUCCIONES COLOMO Y LOZANO, SI		6.266 €
12/03/SG/0001	ALTO TERA S. COOP. DE T. ASOCIADO	SI	6.266 €
12/03/SG/0002	MIGUEL ANGEL RAMOS HERNANDEZ	SI	6.266 €
12/03/SG/0003	S.COOP. L.TIDA. DE ENSEÑANZA DEL RIO DE ABIONCILLO DE CALATAÑAZOR	SI	6.266 €
12/03/SG/0004	LA VENTA DE TIERMES, S.L.	SI	6.266 €
12/03/SG/0005	SEVILLANO SANZ C.B.	SI	6.266 €
12/03/SG/0006	HOSTAL CALATAÑAZOR, C.B.	SI	6.266 €
12/03/SG/0007	LA RIBERA DE NOVALES MUNDO RURAL,	SI	6.266 €
12/03/SG/0008	CASA. CURA DE HERREROS, S.L.	SI	6.266 €
12/03/SG/0009	CASALED DURAN, MARIO	SI	6.266 €
12/03/SG/0010	TINO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL S.L.U.	SI	6.266 €
12/03/SG/0011	VENTA NUEVA CALATAÑAZOR, S.L.	SI	6.266 €
12/03/SG/0012	NORBERT J.STORBECK	SI	6.266 €
12/03/SG/0013	INICIATIVAS DE BRIAS, S.L.	SI	6.266 €
12/03/SG/0014	MARTINEZ CARREÑO, VICTOR	SI	4.586 €
12/03/SG/0015	ALDEA GARCÉS, S.L.	NO	
12/03/SG/0016	LA CASA DE SANTOS Y ANITA, S.L.L.	SI	6.266 €
12/03/SG/0017	GARCÍA PACHECO, EDUARDO	SI	4.060 €
12/03/SG/0018	BUSTOS FRIAS, ASUNCIÓN	SI	4.094 €
12/03/SG/0019	PÉREZ GONZÁLEZ, VIRGLIO	SI	6.266 €
12/03/SG/0020	MATEO GARCÍA, MARIA NIEVES	ARCHIVADO	
12/03/SG/0021	RESTAURACIÓN MARTÍNEZ S.C.	SI	6.266 €
12/03/SG/0022	CAMPO SONORO, S.L.	SI	4.586 €
12/03/SG/0023	CUARTO CRECIENTE BOROBIA, S.L.	SI	6.266 €
12/03/SG/0024	JESÚS PALOMAR Y JUAN ROMERO, S.C.	NO	
12/03/SG/0025	PICÁ MARZO, MANUEL	SI	6.266 €
12/03/SG/0026	TUR PINARES SORIANO, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/SG/0027	ALBARIS PAPEL, S.L.L.	SI	6.266 €
12/03/SG/0028	ARANCON MACHIN, JUAN CARLOS	ARCHIVADO	
12/03/SG/0029	VIRTUAL KNOWLEDGE, S.A.U.	SI	6.266 €
12/03/SG/0030	CLEMENTE ENERIZ, MARIA CARMEN	SI	4.060 €
12/03/SG/0031	DE PABLO DE MIGUEL, INES	SI	4.060 €
12/03/SG/0032	HORMIGONES RUBIO, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/SG/0033	CONTRERAS URIEL, DANIEL ALEJANDRO	ARCHIVADO	
12/03/SG/0034	BASTIDORES MORENOS LOPEZ, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/SG/0035	ONDATEGUI RUBIO, VICTOR	SI	6.266 €
12/03/SG/0036	TORRE DE ALDEASEÑOR, S.A.	SI	4.060 €
12/03/SG/0037	ESTEPA PENACHO, GUSTAVO	SI	6.266 €
12/03/SG/0038	SOLEDAD MORENO BARBERO	SI	4.060 €
12/03/SG/0039	GARCÍA ALBILLO, NATIVIDAD	SI	4.060 €
12/03/SG/0040	SORIANO AGUILAR, FRANCISCO	ARCHIVADO	
12/03/SG/0041	GÓMEZ TRANCHE, PACIANO	SI	4.060 €
12/03/SG/0042	AYLON AGUADO, MARÍA JOSE	SI	4.060 €
12/03/SG/0043	FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA	NO	
12/03/SG/0044	MARIN LOZANO, PILAR	SI	4.060 €
12/03/SG/0045	EXPLOTACIONES AGROFORESTALES, S.L.	NO	
12/03/SG/0046	CANTERAS GOLMAYO, S.A.	ARCHIVADO	
12/03/SG/0047	MADERAS GONZÁLEZ ROMERA, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/SG/0048	TUNEL DE PIQUERAS, U.T.E.	NO	
12/03/SG/0049	CLUB DE GOLF SORIA, S.A.	NO	
12/03/SG/0050	ÍNDICES DE GESTIÓN, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/SG/0051	ROMERO ALCALDE, FRANCISCO JAVIER	SI	4.060 €
12/03/VA/0001	OVOIBERICA PRODUCCIONES GANADERAS	NO	
12/03/VA/0002	HIDROSIEMBRAS Y PLANTACIONES, S.L.	SI	6.266 €
12/03/VA/0003	FEROES A.G. S.L.	NO	
12/03/VA/0004	EL ME.VA. SLU	SI	6.266 €
12/03/VA/0005	MARIA TRANSITO SALGADO CALVO	SI	4.094 €
12/03/VA/0006	JESÚS VAQUERO DE RIVAS	ARCHIVADO	
12/03/VA/0007	ANTONIO FELIPE DE DUEÑAS VALLEJO	SI	4.060 €
12/03/VA/0008	CARLOS DIEZ ANDRÉS	ARCHIVADO	
12/03/VA/0009	JOSÉ LUIS GAY MANSO	SI	4.060 €
12/03/VA/0010	AYUNTAMIENTO DE URUEÑA	ARCHIVADO	
12/03/VA/0011	BODEGAS Y VIÑAS DOS VICTORIAS, S.L.	SI	6.266 €
12/03/VA/0012	MINICENTRAL HIDROELECTRICAS	SI	4.094 €
12/03/VA/0013	HERREROS, S.A.	NO	
12/03/VA/0014	CANCIO FABRICA DE MUEBLES, S.A.	SI	4.060 €
12/03/VA/0016	ALVARO NOVELLA DEL HOYO	NO	
12/03/VA/0017	AYUNTAMIENTO DE CIGÜÑUELA	NO	
12/03/VA/0018	EMILIO ESTEBAN, S.A.	NO	
12/03/VA/0019	ESCUELA DE ULM VALLADOLID, S.L.	SI	6.266 €
12/03/VA/0020	BODEGAS Y VIÑEDOS VALTRAVIESO, S.L.	SI	4.060 €
12/03/VA/0021	FELIX MUÑOZ BRIZUELA	NO	
12/03/VA/0022	BODEGAS MAURODOS, S.A.	SI	4.060 €
12/03/VA/0023	MARIA INMACULADA PASTOR MUÑIZ	SI	5.738 €
12/03/VA/0024	HERMANOS FRADEJAS RODRIGUEZ, C.B.	SI	5.738 €
12/03/VA/0025	PEDRO DIEZ CASADO	NO	

12/03/VA/0026	BODEGAS GARCIAREVALO, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0027	SIPUVAL, S.L.	SI	4.060 €
12/03/VA/0028	ETIDUERO, S.L.	SI	4.060 €
12/03/VA/0029	SERVICIO TÉCNICO VALLADOLID TRES, S.L.	NO	
12/03/VA/0030	BODEGA MATARROMERA, S.A.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0031	BODEGA EMINA, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0032	VALDELOSFRAILES, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0033	QUARK INSIDE, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0034	ALFREDO VEGAS HERRERA	ARCHIVADO	
12/03/VA/0035	ANGELES LEONARDO NAVARRO	ARCHIVADO	
12/03/VA/0036	ANGELES LEONARDO NAVARRO	ARCHIVADO	
12/03/VA/0037	LA POSADA DEL PINAR, S.L.	SI	6.266 €
12/03/VA/0038	INACONHER, S.C.L.	NO	
12/03/VA/0039	REAL COLEGIO DE INGLESSES	ARCHIVADO	
12/03/VA/0040	JOSE LUIS LORENZO VAZQUEZ	SI	4.094 €
12/03/VA/0041	MATARROMERA, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0042	DISTRIBUIDORA GENERAL DE GRANDES VINOS, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0043	DISTRIBUIDORA GENERAL DE GRANDES VINOS, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0044	BELONDRADE Y LURTON, S.L.	NO	
12/03/VA/0045	DAVID RUBIO MUÑOZ	SI	6.266 €
12/03/VA/0046	AUDIOTEC AISLAMIENTOS ACÚSTICOS, S.A.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0047	AUDIOTEC AISLAMIENTOS ACÚSTICOS, S.A.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0048	MARIA TERESA CEJUELA GONZÁLEZ	ARCHIVADO	
12/03/VA/0049	MONTEBACO, S.L.	NO	
12/03/VA/0050	SALA VERTICE, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0051	INPNUTRIPLANT, S.L.	SI	4.080 €
12/03/VA/0052	VICENTE PÉREZ ALAEJOS	SI	6.266 €
12/03/VA/0053	ALBERTO Y BENITO, S.A.	SI	4.060 €
12/03/VA/0054	ALEJANDRO RUIZ MARTÍN	NO	
12/03/VA/0055	MARIO MERINO LAZARO	SI	6.266 €
12/03/VA/0056	HUERTA DE ANIAGO, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0057	BEATRIZ CADENAS REVUELTA	SI	4.060 €
12/03/VA/0058	MARTA YAÑEZ IZQUIERDO	ARCHIVADO	
12/03/VA/0059	GASFAL, S.L.	SI	6.266 €
12/03/VA/0060	VIVEROS FUENTEAMARGA, S.L.	NO	
12/03/VA/0061	EL YUGO DE CASTILLA, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0062	AGRICOLA REPISO, S.A.T.	ARCHIVADO	
12/03/VA/0063	FORRAJES Y PROTEINAS, S.L.	NO	
12/03/VA/0064	CESAR HERRERA PLATERO	ARCHIVADO	
12/03/VA/0065	AGROAGUILAR, S.A.	SI	6.266 €
12/03/VA/0066	ZORITA PARDO, S.L.	SI	6.266 €
12/03/VA/0067	BIOHEMO 2000 KX, S.L.	SI	6.266 €
12/03/VA/0068	HIJOS DE ANGEL CALVO, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/ZA/0001	RODRIGUEZ TORRES, MANUEL	SI	6.266 €
12/03/ZA/0002	MUBRICO S.L.	ARCHIVADO	
12/03/ZA/0003	SANABRIA AVENTURA 2002, C.B.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0004	HERMANOS MARCOS ESCUDERO, S.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0005	PRADA RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO	SI	5.738 €
12/03/ZA/0006	FRUTAS SILVESTRES Y SETAS, S.L.	NO	
12/03/ZA/0007	TERESA MATARRANZ PLIEGO	SI	6.266 €
12/03/ZA/0008	PIZARRAS RIOFRIO, SL.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0009	SANCHEZ Y ALFARO, S.A.	ARCHIVADO	
12/03/ZA/0010	CARRASCO PEREZ, JUAN ANTONIO	SI	5.738 €
12/03/ZA/0011	TENCAS DE CASASECA, S.L.	NO	
12/03/ZA/0012	FERNANDEZ GONZALEZ, ALHELI	SI	4.060 €
12/03/ZA/0013	TABERNERO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	ARCHIVADO	
12/03/ZA/0014	AGUAS DE ALMEIDA, S.L.	SI	4.060 €
12/03/ZA/0015	CONSERVAS GABEMAR, S.L.	NO	
12/03/ZA/0016	DISTRIBUCIONES FIDALGO VECINO, S.L.	SI	6.210 €
12/03/ZA/0017	ARJONA ALCALDE, MARIA DOLORES	SI	4.060 €
12/03/ZA/0018	FUNDACION SANTA BARBARA	NO	
12/03/ZA/0019	BODEGA EL PERDIGÓN, S.L.	SI	4.094 €
12/03/ZA/0020	MOLINO DE BARATE, S.L.	SI	4.060 €
12/03/ZA/0021	PIZARRAS ABEJEDA, S.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0022	RENILLA MARTIN, JOSE ANTONIO	SI	4.094 €
12/03/ZA/0023	GALVO LINACERO, ADORACION	SI	5.738 €
12/03/ZA/0024	BALLUENSO, S.L.	SI	4.060 €
12/03/ZA/0025	IMª ARGELINA MATEOS PIORNO	SI	6.210 €
12/03/ZA/0026	ZAMORANA DE INICIATIVAS Y PROYECTOS, S.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0027	FAUNDEZ GARCIA, LEVI	SI	4.094 €
12/03/ZA/0028	R.A.MARTIN VIZAN, S.L.	SI	4.060 €
12/03/ZA/0029	ROVILANA, S.A.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0030	BALLESTEROS SANCHEZ, ABELARDO	SI	4.060 €
12/03/ZA/0031	GARCIA ALVAREZ, LUIS	NO	
12/03/ZA/0032	MONTE LA REINA, S.C.L.	NO	
12/03/ZA/0033	ARIDOS 93, S.L.	NO	
12/03/ZA/0034	EUROPARQUES HISPANO-LUSOS, S.R.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0035	EUROPARQUES HISPANO-LUSOS, S.R.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0036	PALACIO DE VILLACHICA, S.A.	NO	
12/03/ZA/0037	ESTACION DE SERVICIO 3, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/ZA/0038	COMPLEJO TIERRA-CAMPOS, S.L.	SI	4.060 €
12/03/ZA/0039	ARRIBAS RIESCO, JULIAN	SI	4.060 €
12/03/ZA/0040	TORRE ANDRES, JOSE ALBERTO DE LA	SI	4.586 €
12/03/ZA/0041	CARBOEXPORT, S.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0042	SAN ROMAN CASTRO, CARMEN	SI	5.738 €
12/03/ZA/0043	TURIEL CHANA, ROSA MARIA	SI	4.094 €
12/03/ZA/0044	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CUETO, S.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0045	FERCOCAL, S.A.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0046	TURARRIBES, S.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0047	SERVIMOLQUE, S.A.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0048	VIÑAGUAREÑA, S.L.	NO	
12/03/ZA/0049	BURGO FERNANDEZ, S.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0050	GARCÍA CURTO, GORKA	SI	6.266 €
12/03/ZA/0051	ALVAREZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	NO	
12/03/ZA/0052	VILDOSOLA ALONSO, GONZALO	ARCHIVADO	
12/03/ZA/0053	ALRALASA, S.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0054	ARCEBANSÁ, S.A.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0055	UTE ZAMORA 4	NO	
12/03/ZA/0056	EXPLOTACIONES TURISTICAS DE LOS ARRIBES, S.L.	SI	6.266 €
12/03/ZA/0057	EBANISTAS CARPINTEROS, S.L.L.	ARCHIVADO	
12/03/ZA/0058	CINEGETICA DEL E.S.L.A, S.L.	ARCHIVADO	
12/03/ZA/0059	CONSTRUCCIONES COMPAMER, S.L.	SI	6.210 €

Nº Expediente	TITULAR SOLICITANTE	Solicitud Anticipo
12/03/AV/0001	PROYECTOS E INVERSIONES DRAKE, S.L.	SI
12/03/AV/0002	GÓMEZ REINA, ANTONIO	SI
12/03/AV/0003	GLORIA MONTES LECUONA	NO
12/03/AV/0004	CASTEJÓN SÁNCHEZ, M ^º ISIDORA	SI
12/03/AV/0006	EL PINAR DE LA HIGUERILLA ISA, S.L.	SI
12/03/AV/0008	RUFINO DÍAZ, S.L.	SI
12/03/AV/0009	HIDROELÉCTRICA SANTA TERESA, S.L.	SI
12/03/AV/0010	DORN Y RICO, S.L.	SI
12/03/AV/0011	TALLER INFORMÁTICO DE FORMACIÓN, S.L.	NO
12/03/AV/0014	RUIZ RUIZ, JAVIER	SI
12/03/AV/0015	VENEROS ÁLVAREZ, MANUEL	SI
12/03/AV/0017	MB PRODUCCIÓN TEXTIL, S.L.	SI
12/03/AV/0018	ENRIQUEZ MACHOTA, S.L.	SI
12/03/AV/0021	RICO HEBRERO, VALERIANO	NO
12/03/AV/0023	TRAMPALONES, S.L.	SI
12/03/AV/0027	NOTARIOS CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.B.	SI
12/03/AV/0030	PARADA DE POSTAS, S.L.	SI
12/03/AV/0031	GÓMEZ ALONSO, CARLOTA	SI
12/03/AV/0033	HERNÁNDEZ BACHILLER, JUAN ANTONIO	SI
12/03/AV/0035	GUILLERMO ALONSO GARCÍA Y BELÉN HNDZ. DE SI	SI
12/03/AV/0036	GRAHAM, CLAIRE	SI
12/03/AV/0038	CONCEPTO MODULAR, S.L.	SI
12/03/AV/0039	FUCOVI, SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICO SI	SI
12/03/AV/0040	SERRANO GARCÍA, MERCEDES	SI
12/03/AV/0041	COMERCIAL TEXTIL GREDOS, S.A.	SI
12/03/AV/0042	CONFECIONES LENO, S.L.	SI
12/03/AV/0043	ALONSO GARCÍA, FÉLIX	SI
12/03/AV/0047	HERNÁNDEZ EGIDO, PILAR	SI
12/03/AV/0048	J.G.3. ÁLVARO, S.L.	SI
12/03/BU/0001	MOYANO CANTALAPIEDRA, FRANCISCO JAVIER SI	SI
12/03/BU/0002	DIENTE PÉREZ, ENRIQUE	SI
12/03/BU/0003	TOTORICA GARABIETA, MARI CRUZ	SI
12/03/BU/0004	MOLINO DEL CANTO, S.L.	SI
12/03/BU/0005	TEJA 2 TRES, S.L.	SI
12/03/BU/0006	YON ENDIKA CAMARA BARÁNDICA	SI
12/03/BU/0007	PETROLEOS OJOGUAREÑA, S.L.	SI
12/03/BU/0008	PETROLEOS OJO GUAREÑA, S.L.	SI
12/03/BU/0009	HEINZ LEONHARD HOFBECK Y OTRO, S.C.	SI
12/03/BU/0010	TURZO VELAS, S.L.	SI
12/03/BU/0011	YLLERA AGUIRRE, PAULA	SI
12/03/BU/0012	ARENAS INDUSTRIALES DE MONTORIO, S.A.	SI
12/03/BU/0013	SANTIAGO ALDECOA, S.L.	SI
12/03/BU/0014	C. JESUS MILLAN Y A. RUIZ RAMOS, S.C.	SI
12/03/BU/0015	FRIAS SAIZ, CRESCENCIANO	SI
12/03/BU/0016	ONTILLERA GUTIERREZ, PEDRO	SI
12/03/BU/0017	TERANI CABRERO, ZAIDA	SI
12/03/BU/0018	RUEDAVILLA, S.L.	NO
12/03/BU/0019	COBARAUZO, S.L.	NO
12/03/BU/0020	TALLERES CABIA, S.L.	NO
12/03/BU/0021	CONSTRUCCIONES TORRECILLA GARLA, S.L.	SI
12/03/BU/0023	RODRIGUEZ ZAYAS, MARCELA	NO
12/03/BU/0024	ROBERTO CRESPO GALLO	SI
12/03/BU/0025	ABAJO MARTIN, MANUEL SANTIAGO	NO
12/03/BU/0027	CARLOS BUSTAMANTE RUIZ	SI
12/03/BU/0029	ALFONSO FERNANDEZ LOPEZ	SI
12/03/BU/0030	DELIA GARCIA GARCIA	SI
12/03/BU/0031	INTECFUEGO, S.L.	SI
12/03/BU/0032	MARLASCA GORDON, ROSA MARIA	SI
12/03/BU/0035	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	SI
12/03/BU/0036	GESTION Y ESTUDIOS AMBIENTALES, SOCIEDAD SI	SI
12/03/BU/0037	BERMEJO CAVIA, MARIA JESUS	SI
12/03/BU/0038	BEGOÑA HERNADO DIEZ Y OTROS, S.C.	SI
12/03/BU/0039	DIRK RAINER KAHLFELD	SI
12/03/BU/0042	MORTENSA, S.A.	SI
12/03/BU/0043	CAVIA CAMARERO, JESUS SILVERIO	SI
12/03/BU/0044	GONZALO PINTO, JOSE ANTONIO	SI
12/03/BU/0045	BODEGAS CACHOPA, S.A	SI
12/03/BU/0049	ROJO ESCUDERO, CRISTINA	SI
12/03/BU/0050	ANTOLIN ABAD, M ^º ANTONIA	SI
12/03/BU/0053	SOTILLO CONSTRUCCION LA ADOBERA, S.L.	SI
12/03/BU/0054	SAINZ MAZA, JUAN FRANCISCO	SI
12/03/BU/0056	AGREDA INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	SI
12/03/BU/0057	FADEMOL, S.L.	SI
12/03/BU/0059	SANTAMARIA MATA, MANUEL	NO
12/03/BU/0060	GARCIA GARCIA, SANTIAGO	SI
12/03/BU/0063	REZMONDO NATURALEZA, S.L.	SI
12/03/BU/0064	CERRAJERIA BALLESTEROS, S.L.	SI
12/03/BU/0065	CENTRO DE TURISMO RURAL CANICOSA, S.C.	SI
12/03/BU/0067	MANJON MARTINEZ, MARCO ANTONIO	SI
12/03/BU/0068	DEL RIO FERNANDEZ, GREGORIO	SI
12/03/BU/0069	PIEDRAS GAROSA, S.L.	SI
12/03/BU/0071	TORRES DE ANGUIX, S.L.	SI
12/03/BU/0072	EUROPEA DE TRABAJOS FORESTALES, S.L.	SI
12/03/BU/0073	HERMANOS MEDINA CASADO S.L.	SI
12/03/BU/0074	MARTINEZ MARTINEZ, JESUS	SI
12/03/BU/0076	CONSTRUCCIONES ALTO ROMANES, S.L.	SI
12/03/BU/0077	CARBUSAN, S.L.	SI
12/03/BU/0078	ORTEGA SEBASTIAN, VALENTIN	SI
12/03/BU/0079	CENTRO DE TURISMO RURAL SAN AGUSTIN, S.L.	SI
12/03/BU/0080	BODEGA S. ARROYO, S.L.	SI
12/03/BU/0083	CAMPO DE GOLF DE BURGOS, S.L.	NO
12/03/BU/0085	NUEVOS METODOS PARA EL OCIO Y VACACIONES SI	SI
12/03/BU/0087	BODEGAS HNOS. SASTRE	SI
12/03/LE/0001	BLANCO GARCIA, JOSE NICOLAS	SI
12/03/LE/0002	PORTUGUES PASCUAL, LUIS MARIO	SI
12/03/LE/0003	TURIENZO FARIÑAS, URORA	SI
12/03/LE/0004	CALZADO DIAZ, FRANCISCO	SI
12/03/LE/0005	STELLA EXPLORATION & DEVELOPMENT, S.L.	SI
12/03/LE/0008	VALENZUELA VALENZUELA, M ^º FUENSANTA	SI
12/03/LE/0010	DÍEZ SANTOS, ANDRÉS	SI
12/03/LE/0011	MERCEDES UNZETA GULLÓN	SI
12/03/LE/0012	SADIA REQUEJO, S.L.	SI
12/03/LE/0015	SUMINISTROS Y MANUFACTURAS DE ALIJA, S.A.	SI
12/03/LE/0016	ÁNGEL ARIAS MARTÍNEZ	SI
12/03/LE/0017	PILAR TIRADOS AMEZ	SI
12/03/LE/0018	RAQUEL RUBIO-IGLESIAS CASTAÑERA	SI
12/03/LE/0019	PIZARRAS EXPZ, S.A.	SI
12/03/LE/0022	DAVID ALBALÁ MINETTE	SI
12/03/LE/0025	FERNANDEZ VILAS, SILVIA	SI

12/03/LE/0026	POSADA CAMARGA, S.L.	SI
12/03/LE/0027	EL TELENO, S.A.	SI
12/03/LE/0028	CASA DEL HERRERO, S.L.	SI
12/03/LE/0031	POSADA EL EMBRUJO, S.L.	SI
12/03/LE/0032	JACINTA GARCIA FIDALGO	SI
12/03/LE/0034	JOSE MANUEL MORAN PEREZ	SI
12/03/LE/0036	FLORENTINA SUAREZ ZAPICO	SI
12/03/LE/0038	LA TALAIRA, S.L.	SI
12/03/LE/0039	MARIA ELISA VIDAL SUAREZ	SI
12/03/LE/0040	MARIA ANTONIA LOPEZ BALBOA	SI
12/03/LE/0042	JORGE ALBERTO DEL CANTO ALVAREZ	SI
12/03/LE/0044	EIADIO SANCHEZ ALVAREZ	SI
12/03/LE/0045	FAUSTINO CIMADEVILLA RODRIGUEZ	SI
12/03/LE/0046	JORGE ANTONIO CASTILLO PINO	SI
12/03/LE/0047	MANUEL ANGEL NUÑEZ BLANCO	NO
12/03/LE/0048	PEDRO DEL RIO PEREZ	SI
12/03/LE/0050	M ^º DOLORES DE LERA CUERVO	SI
12/03/LE/0054	JOSE BARRERO FERNANDEZ	SI
12/03/LE/0057	ARTESANIA Y MADERAS ARTURO, S.L.	SI
12/03/LE/0058	ALONSO GONZALEZ, M ^º ANGELA	NO
12/03/LE/0059	SAN CIBRIAN DE ARDON ALFAR Y GALERIA AZUL, NO	NO
12/03/LE/0061	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO FRANCISCO	SI
12/03/LE/0062	DIEZ ALAEZ JOSE LUIS	SI
12/03/LE/0063	EBANISTERIA EL RINCON DEL ABUELO, S.L.	SI
12/03/LE/0064	OVALLE FERNANDEZ GERARDO JORGE	SI
12/03/LE/0066	TABLADA ALVAREZ JOSE	SI
12/03/LE/0067	ABELLA ALVAREZ OLGA	SI
12/03/LE/0072	CARRERA RODRIGUEZ ISABEL	SI
12/03/LE/0073	JOSE MANUEL MORAN PEREZ	SI
12/03/PA/0001	SIETE HERMANOS MANOLO, S.L.	SI
12/03/PA/0002	LA POSADA DE LA PERNIA, S.L.	NO
12/03/PA/0003	TRUCHA Y PAS, S.L.	SI
12/03/PA/0004	CELESTINO GARCIA MEDIAVILLA	SI
12/03/PA/0006	TARILONTE SASTRE, S.L.	SI
12/03/PA/0008	JUAN RAMÓN LÓPEZ ODRIÓZOLA	SI
12/03/PA/0009	INMUEBLES EL CASUCO, S.L.	SI
12/03/PA/0010	ANTONIO COSGAYA BRAVO	SI
12/03/PA/0012	MONTELIBROS, S.L.	SI
12/03/PA/0014	HORMIGONES SIERRA, S.L.	SI
12/03/PA/0015	MARIA LUISA PÉREZ BARRIONUEVO	SI
12/03/PA/0016	ALFONSO CARLOS LAMALFA DIAZ	SI
12/03/PA/0017	FRANCISCO JAVIER IRAOLA GALARRAGA	SI
12/03/PA/0019	PIEDAD MARTINEZ BARRERA	SI
12/03/PA/0022	V.T. DIEZ, S.L.	SI
12/03/PA/0024	FELISA GARCIA TORICES	NO
12/03/PA/0027	PROFOPAL, S.L.	SI
12/03/SA/0001	CANTEROS DE SIEMPRE, C.B.	SI
12/03/SA/0003	EL BURRO BLANCO, S.L.	SI
12/03/SA/0004	PAN DE ANGEL, S.L.	SI
12/03/SA/0005	CARBURANTES PRIETO, S.L.	SI
12/03/SA/0006	HOSPEDERIA PEÑA DE FRANCIA, S.A.	SI
12/03/SA/0007	KITHARIS, S.L.	SI
12/03/SA/0008	AMITOS, C.B.	SI
12/03/SA/0009	RECIO DEL REY, LUCIA	SI
12/03/SA/0010	GRANITOS SALMANTINOS EXTREMEÑOS, S.L.	SI
12/03/SA/0011	RODRIGUEZ ENCINAS, TOMASA	SI
12/03/SA/0012	RAMOS HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	NO
12/03/SA/0013	MADERAS CASCON, S.L.	SI
12/03/SA/0014	QUITIAN SANCHEZ, AMABLE	SI
12/03/SA/0016	CENTRO DE OFICIOS ARTÍSTICOS ARTESA, S.A.	SI
12/03/SA/0017	GESTORA DE LA COVATILLA BEJAR, S.A.	SI
12/03/SA/0018	FELIPE CURTO, M ^º TERESA	SI
12/03/SA/0021	VILLA PRIETO, ANTONIO	SI
12/03/SA/0022	HERMANOS LOPEZ FRAILE, S.L.	NO
12/03/SA/0023	SERVICIOS EMPRESARIALES REUNIDOS, S.L.	SI
12/03/SA/0024	MARTIN HERNANDEZ, BERNARDO	SI
12/03/SA/0025	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE	SI
12/03/SA/0026	TORRENS TAPIA, JOSE MANUEL	SI
12/03/SA/0027	ELECTRICIDAD CORIA, S.L.	SI
12/03/SA/0028	EL HINOJAL S.C.L.	SI
12/03/SA/0029	MARCOS ESTEVEZ, EMILIANO	SI
12/03/SA/0030	EGEA PANADERO, ANTONIO-COSME	SI
12/03/SA/0031	CASTILLO VILLANUEVA DE CAÑEDO, S.L.	SI
12/03/SA/0032	ELECTRICIDAD Y FONTANERIA GONZALEZ GARCIA SI	SI
12/03/SA/0033	MARIANO CASTRO, S.L.	SI
12/03/SA/0034	HIJOS DE ABEL, S.L.	SI
12/03/SA/0035	ROMAN E HIJOS, C.B.	SI
12/03/SA/0037	CARNICAS BLAGAR, S.L.	SI
12/03/SA/0038	ENERGIAS REUNIDAS, S.L.	SI
12/03/SA/0039	HOYOS PUERTO, AGUSTINA	NO
12/03/SA/0043	ARRIBESVERDE, S.A.T.	SI
12/03/SA/0044	M ^º PILAR ROBLEDO BAUTISTA	SI
12/03/SA/0045	BAÑOS DE RETORTILLO, S.A.	SI
12/03/SA/0047	GRANITOS SORIHUELA, S.L.	SI
12/03/SA/0048	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	SI
12/03/SA/0049	CRINORCA, S.L.	SI
12/03/SA/0052	OCHOA ACHAVAL, MARIA IZASCÚN	SI
12/03/SG/0001	EL JARDIN DE PEDRAZA S.A.	NO
12/03/SG/0002	MARTIN ARCONES, S.A.	NO
12/03/SG/0003	ALVARO GONZALEZ GARCIA	SI
12/03/SG/0004	JAVIER ALONSO ALVARO	SI
12/03/SG/0005	CANTERAS ERESMA, S.L.	SI
12/03/SG/0006	JESUS CONCEPCIÓN SEVILLANO	NO
12/03/SG/0007	DALOPA, S.A.	SI
12/03/SG/0008	PETRACIA SERRANA, S.L.	SI
12/03/SG/0010	FELIX BUQUERIN GUTIERREZ	SI
12/03/SG/0011	RURALIA HOSTELERIA Y GESTION, S.L.	SI
12/03/SG/0012	RURALIA HOSTELERIA Y GESTION, S.L.	SI
12/03/SG/0015	TERRAZOS VALDEPRADOS, S.L.	SI
12/03/SG/0016	JOSE CRUZ GRACIA	SI
12/03/SG/0017	ALEJANDRO MUJICA MENENDEZ	NO
12/03/SG/0021	LA VENTA VIEJA, S.A.	SI
12/03/SG/0022	MONSERRAT SANZ GARCIA	SI
12/03/SG/0023	HLJ TURISMO CASLIEGO S.L.	SI
12/03/SG/0025	CONSEJEROS LABORALES IS, S.L.	SI
12/03/SG/0026	MIGUEL ANGEL MUYO BRAVO	SI
12/03/SG/0027	TALLERES BAT S.L.	SI
12/03/SG/0028	MIGUEL EXPOSITO LOPEZ	SI
12/03/SG/0029	PABLO CORTES MARTIN	NO
12/03/SG/0031	LA TEJERA DE FAUSTO, S.L.	SI
12/03/SG/0032	REVILLO Y DEL POZO, S.L.	SI
12/03/SG/0034	TALLERES BARRIO GOMEZ, S.A.	SI

Table with 5 columns: ID, Name, Municipality, Province, Name, Municipality, Province, Name, Municipality, Province, Name, Municipality, Province, Name, Municipality, Province. It lists various agricultural and commercial entities across different provinces like Burgos, León, and Palencia.

Table with 4 columns: ID (e.g., 1203SA0010), Name (e.g., ANTONIO COSGAYÁ BRAVO), Address/Description (e.g., BOSCÓN DE OJEDA MADRID), Region (e.g., PALENCIA), and City (e.g., PALENCIA). The table lists numerous agricultural and land parcels across various regions of Spain.

Nº Expediente	TITULAR SOLICITANTE	FECHA
1203/VA0029	SERVICIO TÉCNICO VALLADOLID TRÉS, S.L.	
1203/VA0030	BODEGA MATARROMERA, S.A.	
1203/VA0031	BODEGA EMINA, S.L.	
1203/VA0032	VALDELOSFRANLES, S.L.	
1203/VA0033	QUARM INSIDE, S.L.	
1203/VA0034	ALFREDO VEGAS HERRERA	
1203/VA0035	ANGELES LEONARDO NAVARRO	
1203/VA0036	ANGELES LEONARDO NAVARRO	
1203/VA0037	LA POSADA DEL PINAR, S.L.	
1203/VA0038	INACORHER, S.C.L.	
1203/VA0039	REAL COLEGIO DE INGLESES	
1203/VA0040	JOSE LUIS LORENZO VAZQUEZ	
1203/VA0041	MATARROMERA, S.L.	
1203/VA0042	DISTRIBUIDORA GENERAL DE GRANDES VINOS, S.L.	
1203/VA0043	DISTRIBUIDORA GENERAL DE GRANDES VINOS, S.L.	
1203/VA0044	BELONDRADE Y LURTON, S.L.	
1203/VA0045	DATHECH	
1203/VA0046	AUDITOC ASESORAMIENTOS	
1203/VA0047	AUDITOC ASESORAMIENTOS	
1203/VA0048	MARIA TERESA CEJUELA GONZALEZ	
1203/VA0049	MONTESBACO, S.L.	
1203/VA0050	SALA VERTICE, S.L.	
1203/VA0051	NPUTRIPLANT, S.L.	
1203/VA0052	VICENTE PÉREZ ALAJELOS	
1203/VA0053	ALBERTO Y BENITO, S.A.	
1203/VA0054	ALEJANDRO RUIZ MARTIN	
1203/VA0055	MARIO MENDOZA LAZARO	
1203/VA0056	HUERTA DE ANIAGO, S.L.	
1203/VA0057	BEATRIZ CADENAS REVUELTA	
1203/VA0058	MARTA YAREZ EDOJERDO	
1203/VA0059	GASFAL, S.L.	
1203/VA0060	VIVEROS FUENTEAMARGA, S.L.	
1203/VA0061	EL YUSO DE CASTILLA, S.L.	
1203/VA0062	AGRICOLA PREPINA, S.A.T.	
1203/VA0063	FORRAYES Y PROCTENAS, S.L.	
1203/VA0064	CESAR HERRERA PLATERO	
1203/VA0065	AGROAGUILAR, S.A.	
1203/VA0066	ZORITA PARDO, S.L.	
1203/VA0067	BIOCHERO 2000 SA, S.L.	
1203/VA0068	HUOS DE ANGEL CALVO, S.L.	
1203/VA0069	RODRIGUEZ TORRES, MANUEL	
1203/VA0070	MUBRICO S.L.	
1203/ZA0003	SANABRIA AVENTURA 2002, C.B.	
1203/ZA0004	HERMANOS MARCOS ESCUDERO, S.L.	
1203/ZA0005	PRADA RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO	
1203/ZA0006	FRUTAS SILVESTRES Y SETAS, S.L.	
1203/ZA0007	TERESA MATARRANZ PUEGO	
1203/ZA0008	PIZARRAS RIOFRIO, SL	
1203/ZA0009	SANCHEZ Y ALFARO, S.A.	
1203/ZA0010	CARRASCO PEREZ, JUAN ANTONIO	
1203/ZA0011	TENCAS DE CASASECA, S.L.	
1203/ZA0012	FERNANDEZ GONZALEZ, ALHELI	
1203/ZA0013	TABERNERO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	
1203/ZA0014	AGUAS DE ALMEIDA, S.L.	
1203/ZA0015	CONSERVAS GABEMAR, S.L.	
1203/ZA0016	DISTRIBUCIONES FIDALGO VECINO, S.L.	
1203/ZA0017	ARIUNA ALCAIDE, MARIA DOLORES	
1203/ZA0018	FUNDACION SANTA BARBARA	
1203/ZA0019	BODEGA EL PERDIGON, S.L.	
1203/ZA0020	MOLINO DE BARATE, S.L.	

Nº Expediente	TITULAR SOLICITANTE	FECHA
12/03/AV/0001	PROYECTOS E INVERSIONES DRAKE, S.L.	15-oct-03
12/03/AV/0002	GÓMEZ REINA, ANTONIO	15-oct-03
12/03/AV/0003	GLORIA MONTES LECUONA	15-oct-03
12/03/AV/0004	CASTEJÓN SÁNCHEZ, Mª ISIDORA	15-oct-03
12/03/AV/0005	HERMANOS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, C.B.	10-dic-03
12/03/AV/0006	EL PINAR DE LA HIGUERILLA ISA, S.L.	15-oct-03
12/03/AV/0007	ANTONIA VELASCO SERRANO	10-dic-03
12/03/AV/0008	RUFINO DÍAZ, S.L.	15-oct-03
12/03/AV/0009	HIDROELECTRICA SANTA TERESA, S.L.	30-oct-03
12/03/AV/0010	DORN Y RICO, S.L.	15-oct-03
12/03/AV/0011	TALLER INFORMÁTICO DE FORMACIÓN, S.L.	30-oct-03
12/03/AV/0012	COMPANTEN, S.L.	10-dic-03
12/03/AV/0013	CAMPESINO LÓPEZ, MONTSERRAT	10-dic-03
12/03/AV/0014	RUIZ RUIZ, JAVIER	07-ene-04
12/03/AV/0015	VENEROS ALVAREZ, MANUEL	30-oct-03
12/03/AV/0017	MB PRODUCCIÓN TEXTIL, S.L.	07-ene-04
12/03/AV/0018	ENRIQUE MACHOTA, S.L.	30-oct-03
12/03/AV/0020	ESTACIÓN DE SERVICIO SÁNCHEZ CAMPOS, S.L.	10-dic-03
12/03/AV/0021	RICO HEBRERO, VALERIANO	07-ene-04
12/03/AV/0023	TRAMPALONES, S.L.	07-ene-04
12/03/AV/0026	CHOZOS DE TEJEA, SOCIEDAD COOPERATIVA	10-dic-03
12/03/AV/0027	NOTARIOS CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.B.	30-oct-03
12/03/AV/0028	BENITO GUERRAS, JOSÉ ALFONSO	10-dic-03
12/03/AV/0030	PARADA DE POSTAS, S.L.	07-ene-04
12/03/AV/0031	GÓMEZ ALONSO, CARLOTA	30-oct-03
12/03/AV/0032	BORBA, S.L.	10-dic-03
12/03/AV/0033	HERNÁNDEZ BACHILLER, JUAN ANTONIO	10-nov-03
12/03/AV/0034	HUERTAS DE LA PEÑA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	10-dic-03
12/03/AV/0035	GUILLERMO ALONSO GARCÍA Y BELÉN HDEZ. DE GRAHAM, CLAIRE	30-oct-03
12/03/AV/0036	CONCEPTO MODULAR, S.L.	30-oct-03
12/03/AV/0039	FUCOVI, SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICO	30-oct-03
12/03/AV/0040	SERRANO GARCÍA, MERCEDES	07-ene-04
12/03/AV/0041	COMERCIAL TEXTIL GREDOS, S.A.	30-oct-03
12/03/AV/0042	CONFECIONES LENO, S.L.	30-oct-03
12/03/AV/0043	ALONSO GARCÍA, FÉLIX	30-oct-03
12/03/AV/0045	VICUNIA TRADSOCC, S.L.	10-dic-03
12/03/AV/0047	HERNÁNDEZ EGIDO, PILAR	07-ene-04
12/03/AV/0048	J.G.3. ÁLVARO, S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0001	MOYANO CANTALAPIEDRA, FRANCISCO JAVIER	15-oct-03
12/03/BU/0002	DIENTE PEREZ, ENRIQUE	15-oct-03
12/03/BU/0003	TOTORICA GARABIETA, MARI CRUZ	15-oct-03
12/03/BU/0004	MOLINO DEL CANTO, S.L.	10-nov-03
12/03/BU/0005	TEJEA 2 TRES, S.L.	15-oct-03
12/03/BU/0006	YON ENDIKA CAMARA BARANDICA	15-oct-03
12/03/BU/0007	PETROLEOS OJO GUAREÑA, S.L.	10-nov-03
12/03/BU/0008	PETROLEOS OJO GUAREÑA, S.L.	10-nov-03
12/03/BU/0009	HEINZ LEONHARD HOFBECK Y OTRO, S.C.	15-oct-03
12/03/BU/0010	TURZO VELAS, S.L.	15-oct-03
12/03/BU/0011	YLLERA AGUIRRE, PAULA	15-oct-03
12/03/BU/0012	ARENAS INDUSTRIALES DE MONTORIO, S.A.	15-oct-03
12/03/BU/0013	SANTIAGO ALDECOA, S.L.	15-oct-03
12/03/BU/0014	C. JESUS MILLAN Y A. RUIZ RAMOS, S.C.	15-oct-03

12/03/BU/0015	FRIAS SAIZ, CRESCENCIANO	15-oct-03
12/03/BU/0018	ONTILLERA GUTIERREZ, PEDRO	15-oct-03
12/03/BU/0017	TERAN CABRERO, ZAJIDA	07-ene-04
12/03/BU/0018	RUEDAVILLA, S.L.	15-oct-03
12/03/BU/0019	COBARAUZO, S.L.	15-oct-03
12/03/BU/0020	TALLERES CABIA, S.L.	30-oct-03
12/03/BU/0021	CONSTRUCCIONES TORRELLA GARLA, S.L.	15-oct-03
12/03/BU/0023	RODRIGUEZ ZAYAS, MARCELA	07-ene-04
12/03/BU/0024	ROBERTO CRESPO GALLO	15-oct-03
12/03/BU/0025	ABAJO MARTIN, MANUEL SANTIAGO	07-ene-04
12/03/BU/0026	GARCIA SUSINO, JOSE PEDRO	10-dic-03
12/03/BU/0027	CARLOS BUSTAMANTE RUIZ	30-oct-03
12/03/BU/0029	ALFONSO FERNANDEZ LOPEZ	30-oct-03
12/03/BU/0030	DELIA GARCIA GARCIA	07-ene-04
12/03/BU/0031	INTECFUEGO, S.L.	30-oct-03
12/03/BU/0032	MARLASCA GORDON, ROSA MARÍA	30-oct-03
12/03/BU/0033	PARAMO DE CORCOS, S.L.	10-dic-03
12/03/BU/0034	QUESOS HORTA, S.L.	10-dic-03
12/03/BU/0035	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	07-ene-04
12/03/BU/0036	GESTION Y ESTUDIOS AMBIENTALES, SOCIEDAD	15-oct-03
12/03/BU/0037	BERMEJO CAVIA, MARIA JESUS	30-oct-03
12/03/BU/0038	BIRGONA HERNADO DIEZ Y OTROS, S.C.	15-oct-03
12/03/BU/0039	DEKO RAINER KAHLELD	29-mar-04
12/03/BU/0042	MORTENSA, S.A.	07-ene-04
12/03/BU/0043	CAVIA CAMARERO, JESUS SILVERIO	15-oct-03
12/03/BU/0044	GONZALO PINTO, JOSE ANTONIO	07-ene-04
12/03/BU/0045	BODEGAS CACHOPA, S.A	07-ene-04
12/03/BU/0049	ROJO ESCUDERO, CRISTINA	15-oct-03
12/03/BU/0050	ANTONIA ABAD, Mª ANTONIA	30-oct-03
12/03/BU/0052	BODEGA COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DEL R	10-dic-03
12/03/BU/0053	SOTILLO CONSTRUCCION LA ADOBERA, S.L.	30-oct-03
12/03/BU/0054	SAINZ MAZA, JUAN FRANCISCO	07-ene-04
12/03/BU/0056	AGREDA INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0057	FADEMOL S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0059	SANTAMARIA MATA, MANUEL	07-ene-04
12/03/BU/0060	GARCIA GARCIA, SANTIAGO	07-ene-04
12/03/BU/0063	REZMONDO NATURALIZA, S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0064	CERRAJERIA BALLESTEROS, S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0065	CENTRO DE TURISMO RURAL CANICOSA, S.C.	07-ene-04
12/03/BU/0067	MANJON MARTINEZ, MARCO ANTONIO	07-ene-04
12/03/BU/0068	DEL RIO FERNANDEZ, GREGORIO	30-oct-03
12/03/BU/0069	PIEDRAS GARCOSA, S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0071	TORRES DE ANGLIX, S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0072	EUROPEA DE TRABAJOS FORESTALES, S.L.	29-mar-04
12/03/BU/0073	HERMANOS MEDINA CASADO S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0074	MARTINEZ MARTINEZ, JESUS	30-oct-03
12/03/BU/0075	BODEGAS VIÑA VILANO	10-dic-03
12/03/BU/0076	CONSTRUCCIONES ALTO ROMANEZ, S.L.	29-mar-04
12/03/BU/0077	CARBUSAN, S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0078	ORTEGA SEBASTIAN, VALENTIN	30-oct-03
12/03/BU/0079	CENTRO DE TURISMO RURAL SAN AGUSTIN, S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0080	BODEGA S. ARROYO, S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0083	CAMPO DE GOLF DE BURGOS, S.L.	07-ene-04
12/03/BU/0084	FABRICA DE MUEBLES LAR, S.L.	10-dic-03
12/03/BU/0085	NUEVOS METODOS PARA EL OCIO Y VACACIONES	07-ene-04
12/03/BU/0086	BODEGAS DEL CAMPO, S.L.	10-dic-03

Table with 4 columns: ID, Name, Date, and Description. Lists various companies like BODEGAS HNOS. SASTRE, BLANCO GARCIA, JOSE NICOLAS, etc.

Table with 4 columns: ID, Name, Date, and Description. Lists various companies like EBANISTERIA EL RINCON DEL ABUELO, S.L., OVALLE FERNANDEZ GERARDO JORGE, etc.

Table with 4 columns: ID, Name, Date, and Description. Lists various companies like CARNICAS BLAGAR, S.L., ENERGIAS REUNIDAS, S.L., HOYOS PUERTO, AGUSTINA, etc.

Table with 4 columns: ID, Name, Date, and Description. Lists various companies like IFABEN, S.L., MAQUINARIA AGRICOLA PUENTE, S.L., EL PORTILLOJO S.L., etc.

P.E. 2523-II

12/03/VA/0007	ANTÓNIO FELIPE DE DUEÑAS VALLEJO	15-oct-03
12/03/VA/0009	JOSÉ LUIS GAY MANSO	15-oct-03
12/03/VA/0011	BODEGAS Y VIÑAS DOS VICTORIAS, S.L.	10-nov-03
12/03/VA/0012	MINICENTRAL HIDROELECTRICAS HERREROS, S.A.	15-oct-03
12/03/VA/0013	GRANJA SARDON, S.A.	10-dic-03
12/03/VA/0014	CANCIO FÁBRICA DE MUEBLES, S.A.	30-oct-03
12/03/VA/0016	ALVARO NOVELLA DEL HOYO	10-dic-03
12/03/VA/0017	AYUNTAMIENTO DE CIGÜÑUELA	10-dic-03
12/03/VA/0018	EMILIO ESTEBAN, S.A.	10-dic-03
12/03/VA/0019	ESCUELA DE ULM VALLADOLID, S.L.	30-oct-03
12/03/VA/0020	BODEGAS Y VIÑEDOS VALTRAVIESO, S.L.	30-oct-03
12/03/VA/0021	FELIX MUÑOZ BRIZUELA	10-dic-03
12/03/VA/0022	BODEGAS MAURODOS, S.A.	15-oct-03
12/03/VA/0023	MARIA INMACULADA PASTOR MUÑIZ	15-oct-03
12/03/VA/0024	HERMANOS FRADEJAS RODRIGUEZ, C.B.	15-oct-03
12/03/VA/0025	PEDRO DIEZ CASADO	10-dic-03
12/03/VA/0027	SIPUVAL, S.L.	30-oct-03
12/03/VA/0028	ETIDUERO, S.L.	15-oct-03
12/03/VA/0029	SERVICIO TÉCNICO VALLADOLID TRES, S.L.	10-dic-03
12/03/VA/0037	LA POSADA DEL PINAR, S.L.	30-oct-03
12/03/VA/0038	INACONHER, S.C.L.	10-dic-03
12/03/VA/0040	JOSE LUIS LORENZO VAZQUEZ	15-oct-03
12/03/VA/0044	BELONDRADE Y LURTON, S.L.	10-dic-03
12/03/VA/0045	DAVID RUBIO MUÑOZ	30-oct-03
12/03/VA/0049	MONTEBACO, S.L.	10-dic-03
12/03/VA/0051	NPNUTRIPLANT, S.L.	30-oct-03
12/03/VA/0052	VICENTE PÉREZ ALAEJOS	30-oct-03
12/03/VA/0053	ALBERTO Y BENITO, S.A.	30-oct-03
12/03/VA/0054	ALEJANDRO RUIZ MARTÍN	10-dic-03
12/03/VA/0055	MARIO MERINO LÁZARO	30-oct-03
12/03/VA/0057	BEATRIZ CADENAS REVUELTA	15-oct-03
12/03/VA/0059	GASFAL, S.L.	30-oct-03
12/03/VA/0060	VIVEROS FUENTEAMARGA, S.L.	10-dic-03
12/03/VA/0063	FORRAJES Y PROTEINAS, S.L.	10-dic-03
12/03/VA/0065	AGROAGUILAR, S.A.	07-ene-04
12/03/VA/0066	ZORITA PARDO, S.L.	07-ene-04
12/03/VA/0067	BIOHEMO 2000 KX, S.L.	29-mar-04
12/03/ZA/0001	RODRÍGUEZ TORRES, MANUEL	30-oct-03
12/03/ZA/0003	SANABRIA AVENTURA 2002, C.B.	30-oct-03
12/03/ZA/0004	HERMANOS MARCOS ESCUDERO, S.L.	30-oct-03
12/03/ZA/0005	PRADA RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO	07-ene-04
12/03/ZA/0006	FRUTAS SILVESTRES Y SETAS, S.L.	10-dic-03
12/03/ZA/0007	TERESA MATARRANZ PLIEGO	07-ene-04
12/03/ZA/0008	PIZARRAS RIOFRIO, S.L.	30-oct-03
12/03/ZA/0010	CARRASCO PEREZ, JUAN ANTONIO	15-oct-03
12/03/ZA/0011	TENCAS DE CASASECA, S.L.	10-dic-03
12/03/ZA/0012	FERNANDEZ GONZÁLEZ, ALHÉLI	30-oct-03
12/03/ZA/0014	AGUAS DE ALMEIDA, S.L.	07-ene-04
12/03/ZA/0015	CONSERVAS GABEMAR, S.L.	10-dic-03
12/03/ZA/0016	DISTRIBUCIONES FIDALGO VECINO, S.L.	15-oct-03
12/03/ZA/0017	ARJONA ALCAIDE, MARIA DOLORES	15-oct-03
12/03/ZA/0018	FUNDACION SANTA BARBARA	10-dic-03
12/03/ZA/0019	BODEGA EL PERDIGÓN, S.L.	30-oct-03
12/03/ZA/0020	MOLINO DE BARATE, S.L.	29-mar-04
12/03/ZA/0021	PIZARRAS ABEJEDA, S.L.	07-ene-04
12/03/ZA/0022	RENILLA MARTIN, JOSE ANTONIO	30-oct-03
12/03/ZA/0023	CALVO LINACERO, ADORACION	30-oct-03
12/03/ZA/0024	BALLUENGO, S.L.	10-nov-03
12/03/ZA/0025	Mª ARGELINA MATEOS PIORNO	30-oct-03
12/03/ZA/0026	ZAMORANA DE INICIATIVAS Y PROYECTOS, S.L.	07-ene-04
12/03/ZA/0027	FAUNDEZ GARCIA, LEVI	29-mar-04
12/03/ZA/0028	A.MARTIN VIZAN, S.L.	07-ene-04
12/03/ZA/0029	ROVI-LANA, S.A.	10-nov-03
12/03/ZA/0030	BALLESTEROS SANCHEZ, ABELARDO	10-nov-03
12/03/ZA/0031	GARCIA ALVAREZ, LUIS	10-dic-03
12/03/ZA/0032	MONTE LA REINA, S.C.L.	10-dic-03
12/03/ZA/0033	ARIDOS 93, S.L.	10-dic-03
12/03/ZA/0034	EUROPARQUES HISPANO-LUSOS, S.R.L.	07-ene-04
12/03/ZA/0035	EUROPARQUES HISPANO-LUSOS, S.R.L.	10-nov-03
12/03/ZA/0036	PALACIO DE VILLACHICA, S.A.	10-dic-03
12/03/ZA/0038	COMPLEJO TIERRA-CAMPOS, S.L.	07-ene-04
12/03/ZA/0039	ARRIBAS RIESCO, JULIAN	07-ene-04
12/03/ZA/0040	TORRE ANDRES, JOSE ALBERTO DE LA	07-ene-04
12/03/ZA/0041	CARBOEXPORT, S.L.	07-ene-04
12/03/ZA/0042	SAN ROMAN CASTRO, CARMEN	07-ene-04
12/03/ZA/0043	TURIEL CHANA, ROSA MARIA	07-ene-04
12/03/ZA/0044	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CUETO, S.L.	29-mar-04
12/03/ZA/0045	FERCOCAL, S.A.L.	07-ene-04
12/03/ZA/0046	TURARRIBES, S.L.	07-ene-04
12/03/ZA/0047	SERVIMOLQUE, S.A.	10-nov-03
12/03/ZA/0048	VIÑAGUAREÑA, S.L.	10-dic-03
12/03/ZA/0049	BURGO FERNANDEZ, S.L.	07-ene-04
12/03/ZA/0050	GARCÍA CURTO, GORKA	07-ene-04
12/03/ZA/0051	ALVAREZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER	10-dic-03
12/03/ZA/0053	ALRALASA, S.L.	10-nov-03
12/03/ZA/0054	ARCEBANSÁ, S.A.	07-ene-04
12/03/ZA/0055	UTE ZAMORA 4	10-dic-03
12/03/ZA/0056	EXPLOTACIONES TURISTICAS DE LOS ARRIBES, S	07-ene-04
12/03/ZA/0059	CONSTRUCCIONES COMPAMER, S.L.	07-ene-04

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2523-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a disminución de la cuantía correspondiente a la Comunidad de Castilla y León del Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2523-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el fondo especial para la dinamización de la economía y el empleo

De acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito el día 6 de abril de 2009, entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el que se transfieren créditos previstos en el Fondo Especial del Estado para la dinamización de la Economía y el Empleo, destinados a actuaciones vinculadas con la atención a la Dependencia, en la cláusula segunda que tiene como epígrafe “Cuantía de los créditos destinados a la Atención a la Dependencia”, se dispone lo siguiente:

“La Comunidad Autónoma de Castilla y León recibirá con cargo al Fondo Especial del Estado para la dinamización de la Economía y el Empleo, creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, la cantidad de veintinueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta euros (29.649.850 €) para la realización de las actuaciones que se establecen en el presente convenio, de acuerdo con los criterios de distribución del Fondo que fueron informados en el Consejo Territorial del SAAD, celebrado el día 22 de diciembre de 2008.

Los créditos transferidos se distribuirán en diecinueve millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos tres euros (19.272.403 €), con cargo al Capítulo VII y en diez millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete euros (10.377.477 €), con cargo al capítulo IV”.

La diferencia entre los 29,6 millones de euros del total y los 19.272.403 euros que se destinan a gastos del

Capítulo VII, son los algo más de 10 millones que se destinan a gastos del Capítulo IV que, como figura en el Anexo II del Convenio firmado, tienen como destino la financiación de: programas de alojamientos particulares, formación y cualificación de los profesionales ya ligados al SAAD y de los cuidadores no profesionales, la capacitación profesional para acceder a nuevos empleos, entre otros.

Valladolid, a 6 de mayo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2524-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2524-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a procedimiento seguido para la selección de las actuaciones en relación con la modernización y ampliación de centros de atención a los dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2524-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la modernización y ampliación de centros de atención a dependientes

Los programas de acción objeto de financiación deben ajustarse a los criterios recogidos en los Anexos del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el que se transfieren créditos previstos en el Fondo Especial del Estado, para la Dinamización de la Economía y el Empleo, destinados a las actuaciones vinculadas a la Dependencia; y que figuran en la siguiente URL: <http://www.saad.mtas.es/portal/saad/fondo.html>.

En cuanto a los 19.272.403 €, con cargo al Capítulo VII, las actuaciones vinculadas a la Dependencia están previstas en los Anexos del Convenio. Respecto de los restantes 69.322.010 €, que sumados a la anterior cantidad de 19 millones nos da un importe global cercano a los 90 M€, el procedimiento seguido guarda relación con los criterios determinantes para la elaboración de los Pre-

supuestos Generales de la Comunidad para el año 2009, específicamente los correspondientes a la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, a 5 de mayo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2525-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2525-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a relación de actuaciones a realizar en la Comunidad en relación con la modernización y mejora de equipos e instalaciones en centros de atención a personas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2525-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la modernización y mejora de equipos e instalaciones de centros que prestan atención a personas dependientes.

La relación de actuaciones de obras y equipamientos en centros residenciales y centros de día de personas mayores dependientes y personas con discapacidad, que se van a realizar en cada una de las provincias de Castilla y León con cargo a los 88.594.412 €, es la siguiente:

Ávila: 6.479.600€, destinados a 36 actuaciones previstas en la capital y en la provincia, entre cuyos municipios se va a actuar en Arenas de San Pedro; Arévalo; Barco de Ávila; Candelada; Madrigal de las Altas Torres; Villanueva de Ávila y Martiherrero.

Burgos: 13.103.964€, para 50 proyectos en localidades como Aranda de Duero; Miranda de Ebro; Villarcayo; Los Balbases; Villívar y la capital.

León: con una inversión de 10.395.150€, previstos en 40 proyectos en la capital y la provincia de León. Entre las localidades donde se va a actuar se encuentran Bemibre; Ponferrada; Cistierna; Villablino; Villafranca del Bierzo y Valverde de la Virgen.

Palencia: 4.650.386€, para 43 proyectos previstos para la capital y en localidades como Aguilar de Campoo; Barruelo de Santillán; Dueñas; Guardo; Amusco; Baltanás; Torquemada y Villaviudas.

Salamanca: con una inversión de 7.192.856€, previstos en 40 actuaciones en la capital y la provincia, entre cuyas localidades se va a actuar en Béjar; Tamales; Calzada de Valdunciel; Barruecopardo y Ciudad Rodrigo.

Segovia: 3.357.199€, previstos en 38 actuaciones. Entre las localidades donde se va a actuar se encuentran Cantalejo; Carbonero el Mayor; Cuellar, Navas de San Antonio; La Lastrilla y El Espinar, además de la capital segoviana.

Soria: con una inversión de 5.800.122€, previstos en 20 actuaciones en la capital y la provincia, entre cuyas localidades se va a actuar en Almazán; Duruelo de la Sierra; Barahona y Ólvega.

Valladolid: con una inversión de 10.517.848€, previstos en 53 proyectos en la capital y la provincia, entre cuyos municipios se va a actuar en Laguna de Duero; Medina del Campo; Tudela de Duero; Pedrajas de San Esteban y Santovenia.

Zamora: con una inversión de 9.231.967€, para 30 actuaciones previstas en la capital y la provincia, entre cuyas localidades se encuentra Benavente; Fermoselle; Toro y Morales del Vino.

Inversiones sin provincializar: 17.865.320 €

Valladolid, a 5 de mayo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2537-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2537-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a inicio de las obras de remodelación de la estación de autobuses de Medina de Rioseco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2537, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a obras de remodelación de la estación de autobuses de Medina de Rioseco.

En 2006 se contrató la Redacción del Proyecto de ejecución y del Estudio Básico de Seguridad y Salud para la Reforma y Modernización de la Terminal de Autobuses de Medina de Rioseco, que fue entregado en septiembre de ese año. A continuación se inició el expediente de contratación de las obras. El Boletín Oficial de Castilla y León anunció el 13 de marzo de 2007 la licitación de las obras de reforma y modernización de la Terminal de Autobuses de Medina de Rioseco, con un presupuesto base de 249.887,58 euros, a la que no se presentó ninguna oferta.

Valladolid, 6 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2540-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2540-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas llevadas a cabo por la Consejería de Educación para implicar a las familias en el proceso de aprendizaje y colaborar en la reducción del abandono y fracaso escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702540, formulada por las Procuradoras Doña María Luz Martínez Seijo y Doña Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre implicación familiar y proceso educativo.

En respuesta a la P.E./0702540, se manifiesta que las medidas de la Consejería de Educación respecto a la implicación familiar en el proceso educativo de aprendizaje están en todos los ámbitos educativos y contextuales del alumnado, desde el tiempo previo al inicio de la escolarización hasta la participación en la toma de decisiones sucesivas que el alumnado debe recorrer en su periodo de escolarización hasta la mayoría de edad. En este sentido, se deben tener en cuenta:

1. La Orden de 21 de septiembre de 2005, de la Consejería de Educación, por la que se aprobó el Plan de Prevención y control de Absentismo escolar.
2. La Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación educativa por la que se acordó la publicación del Plan de Prevención y Control del Absentismo escolar (BOCYL de 7 de octubre).

Los destinatarios principales del Plan de Prevención de Absentismo Escolar son los alumnos, aunque tiene implicaciones para toda la comunidad educativa, con especial incidencia en las familias.

El Plan también persigue informar y coordinar a las distintas instancias de la sociedad con responsabilidades en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia sobre las actuaciones en el ámbito educativo.

Hay objetivos del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar más relacionados con la toma de medidas conducentes a la reducción del abandono escolar y del fracaso escolar. Estos objetivos son:

- Favorecer la permanencia en el sistema educativo a través de los distintos niveles educativos.
- Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el periodo de escolaridad obligatoria con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar.
- Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social.
- Organizar programas provinciales de absentismo escolar que coordinen las actuaciones de las distintas instituciones e instancias vinculadas al absentismo escolar.
- Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase de los alumnos.

En Castilla y León se han realizado las siguientes actuaciones:

- 1.-Aplicación generalizada de programas provinciales de absentismo escolar.
- 2.- Campañas de sensibilización e información sobre el programa de absentismo escolar desde las Direcciones provinciales, dirigida a los centros educativos, pero también a las familias y a la sociedad en general.
- 3.-Programas preventivos de absentismo escolar y seguimiento del alumnado realizados en los centros. Incluye, en algunos casos, escuela de familias.
- 4.-Adopción de medidas de refuerzo educativo en los centros, mediante apoyo por el profesorado ordinario o de programas de compensación educativa.

5.- Potenciación de las Comisiones Provinciales en las zonas con mayores bolsas de Absentismo, incrementando la coordinación interinstitucional y propiciando acciones conjuntas con los Ayuntamientos, Diputaciones, Fiscalía y la Gerencia de Servicios Sociales.

6.- Identificación en los centros del alumnado absentista y en riesgo de abandonar de forma temprana la escolarización. Hay grupos de alumnado de 16 años en riesgo de abandono para los que se aplican diversas medidas entre ellas, refuerzos específicos, motivación desde la perspectiva de salidas profesionales, entrevistas y reuniones de seguimiento con las familias a través de los tutores la Orientadora del Centro y responsables de los Equipos directivos. Además, se aplican medidas de Compensación Educativa: de ayuda para asistencia continuada de colectivos tradicionalmente absentistas (compensar las diferencias de partida y mantener adecuados niveles de integración).

7.- Acciones socio-educativas por parte del profesorado de Educación Secundaria de la especialidad de Servicios a la Comunidad, de los Servicios de Orientación y por parte del personal de servicios sociales de los ayuntamientos.

8.-Orientación individual del alumnado por parte de los Equipos de Orientación Educativa en Educación Primaria y de los Departamentos de Orientación en Educación Secundaria en los casos de absentismo reiterado para evitar el riesgo de abandono escolar, intensificando la atención a las familias.

9.- Orientación al alumnado para que sea capaz de proceder a la elaboración de su proyecto de formación y de su proyecto profesional.

10.-Orientación para implicar al alumnado, al profesorado y a las familias sobre la importancia de la asistencia a clase, de la escolaridad básica obligatoria y la necesidad de la titulación para proseguir estudios y lograr una inserción laboral satisfactoria.

11.- La Consejería de Educación ha colaborado con entidades sin ánimo de lucro en la realización de actuaciones dirigidas a disminuir el absentismo escolar y el abandono temprano y a la reincorporación al sistema educativo, realizando para ello las siguientes convocatorias de subvenciones:

- ORDEN EDU/1197/2008, de 3 de julio, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para actuaciones de compensación educativa e interculturalidad que, en la modalidad II contempla acciones dirigidas a complementar el seguimiento y prevención del absentismo escolar.

- Convocatoria de ayudas para entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones dirigidas a disminuir el abandono escolar temprano y la reincorporación al sistema educativo, durante el año 2008:
 - ORDEN EDU/819/2008, de 21 de mayo, de bases reguladoras.
 - ORDEN EDU/827/2008, de 27 de mayo.

Estas convocatorias han sido resueltas y actualmente están convocadas las siguientes:

- ORDEN EDU/212/2009, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad (BOCyL de 12 de febrero). La Modalidad II está dirigida a complementar el seguimiento y la prevención del absentismo escolar, mediante actuaciones de refuerzo en las áreas instrumentales básicas en horario extraescolar.
- ORDEN EDU/220/2009, de 12 de febrero, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad durante el curso 2009-2010 y por importe de 210.000 €. (BOCYL del 3 de febrero de 2009). La Modalidad II está dirigida a complementar el seguimiento y la prevención del absentismo escolar, mediante actuaciones de refuerzo en las áreas instrumentales básicas en horario extraescolar.

Por otro lado se han publicado también las siguientes:

- ORDEN EDU/369/2009 de 20 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano (BOCyL de 26 de febrero).
- ORDEN EDU/375/2009, de 26 de febrero, por la que se convocan ayudas cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con el Fondo Social Europeo, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la prevención y reducción del abandono escolar temprano durante el año 2009, por un importe de 73.788 € (BOCyL de 27 de febrero).

Incluyen 3 modalidades de actuaciones:

- Formativas. Dirigidas a las familias y a la población escolar en riesgo de abandono y a los jóvenes que han abandonado prematuramente el sistema educativo con la finalidad de posibilitar su reincorporación.
- Actualizaciones que desarrollen medidas preventivas vinculadas con la disminución del fracaso escolar o de reincorporación al sistema educativo.
- De información-difusión encaminadas a sensibilizar e informar sobre la importancia de la prevención del abandono escolar temprano

12. Convenio de colaboración entre el anterior Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad de Castilla y León, para el Plan de apoyo a la implantación de la LOE, en el año 2008, y la adenda firmada en diciembre de 2009.

En esta última como desarrollo de las previsiones contempladas en uno de sus ámbitos está la del "Programa dirigido a disminuir las bolsas de abandono temprano de la escolarización e incluye actuaciones que responden a 3 ejes que son:

- Actuaciones formativas: en las que se incluyen cursos de formación específica al profesorado y jornadas de Buenas prácticas sobre Abandono Escolar Temprano en Castilla y León con la participación, entre otros de las familias.
- Actuaciones de apoyo: entre las que se incluyen el desarrollo y aplicación, dentro de los Departamentos de orientación de programas de orientación individual para el alumnado en riesgo de abandono del sistema escolar intensificando la atención individualizada a este alumnado y a las familias.
- Actuaciones desarrolladas a nivel interinstitucional.

Finalmente, hay que indicar que el II Programa de Formación de Participación de familias a través de la Resolución de 9 de febrero de 2009 de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, fija las directrices y actividades anuales, concreta la temática de las actividades prioritarias de formación para padres a desarrollar en las Escuelas de madres y padres y Conferencias formativas. Son entre otras temáticas de trabajo con familias para este año: el Éxito educativo, Técnicas de estudio, Prevención de fracaso escolar, La familia ante las dificultades educativas.

En cuanto al Programa para la Mejora del Éxito Educativo, en este curso escolar se da continuidad al iniciado en el curso 2007/08, como finalidad se establece conseguir el éxito del alumnado de Castilla y León y se amplían los objetivos hacia la reducción del abandono escolar temprano. En relación con estos objetivos se desarrollan de forma conjunta acciones preventivas de fracaso escolar y del abandono escolar temprano. Las medidas que se contemplan van dirigidas a la población escolar de:

- Educación primaria: refuerzo educativo 2º y 4º de primaria.
- Educación secundaria: clases extraordinarias fuera del período lectivo en 1º ESO, 3º y 4º ESO.
- Formación Profesional: Técnicos de grado medio.
- Para Formación Profesional se establece el Curso Preparatorio a las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior que pretende permeabilizar el tránsito del alumnado entre el grado medio y superior de los ciclos formativos, contribuyendo así a la disminución del abandono escolar temprano.

En todas las medidas destinadas a Educación Primaria y Educación Secundaria, las familias de los alumnos son agentes prioritarios de información, formación y compromiso para su desarrollo y participación.

En los centros educativos se establecen actuaciones concretas destinadas a las familias en relación a:

- Información general de las medidas y actuaciones en las que participen sus hijos e hijas.
- Los centros educativos que imparten las diferentes medidas garantizan la información y formación a las familias fundamentalmente, a través de entrevistas individualizadas con aquellas que lo precisen y charlas formativas para ofrecer orientaciones y apoyo que ayuden a las familias a reforzar el éxito educativo de sus hijos/as. Para estas actuaciones los centros cuentan con la participación de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o los Departamentos de Orientación.
- Elaboración y difusión de materiales de apoyo a familias con orientaciones en relación al éxito educativo de sus hijos/as y prevención del abandono escolar temprano.

Valladolid, 5 de mayo de 2009

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
P.A. (Acuerdo 1/2009, de 28 de abril)
LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 2541-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2541-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas y acciones que se han llevado a cabo en los colegios e institutos de León y del resto de las provincias de la Comunidad para favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

La copia del listado a que hace referencia la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702541, formulada por la Procuradora Doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre acciones llevada a cabo en colegios e institutos de Castilla y León para favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En respuesta a la P.E./0702541, se acompaña en anexo listado de las acciones concretas llevadas a cabo en colegios e institutos de Castilla y León para favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Valladolid, 4 de mayo de 2009

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
P.A. (Acuerdo 1/2009, de 28 de abril)
LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 2544-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2544-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a cuantía anual invertida por Gesturcal en el polígono industrial "Canal de Castilla", desde el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702544 formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuantía anual invertida por Gesturcal en el polígono industrial Canal de Castilla, desde el año 2006

En contestación a la cuestión que se plantean en la pregunta de referencia, la cuantía de las cantidades invertidas anualmente por Gesturcal en el polígono industrial "Canal de Castilla" serían las siguientes:

	2006	2007	2008
Estudios e informes	31.681,25 €		
Consultoría y asistencia	252.958,50 €	11.440,00 €	89.954,80 €
Redacción proyectos expropiación		27.750,00 €	
Otros			38.516,58 €
Compra terrenos			355.655,50 €
TOTAL		807.956,63 €	

Valladolid, 5 de mayo de 2009

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2545-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2545-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a costes totales de la construcción del polígono industrial del Canal de Castilla y los precios de venta del metro cuadrado de suelo industrial de dicho polígono, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702545 formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Fernández Suárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a costes totales de la construcción del polígono industrial del Canal de Castilla y los precios de venta del metro cuadrado de suelo industrial de dicho polígono.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que no hay un precio preestablecido, el precio de venta se fijará después de que se lleven a cabo todas las inversiones previstas para

el desarrollo de esta actuación, incluyendo sólo los costes de dichas inversiones.

Aquellos propietarios de suelo rústico que en concepto de indemnización hayan elegido la opción de pago en especie (suelo urbanizado), en concepto de justiprecio, antes de la expropiación de sus propiedades y, una vez se les entreguen dichas parcelas, quedarán libres para ocupar o transmitir las mismas a precio libre.

En relación con el coste total de esta actuación se determinará una vez desarrolladas todas las inversiones previstas.

Se estima que, teniendo en cuenta que las solicitudes de pago en especie que se han producido y que pasarán a ser propiedad de los particulares expropiados supondrá unos 450.000 m², el resto pasa a disposición de Gesturcal.

Valladolid, 5 de mayo de 2009

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2551-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2551-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a estudio de evaluación inicial del cambio climático en la producción agraria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0702551 formulada por D^a. Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estudio de evaluación inicial del efecto del cambio climático sobre la producción agraria en Castilla y León.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada y por lo que respecta a la Consejería de Agricultura y Ganadería le informo:

La Consejería de Agricultura y Ganadería no ha participado, ni tiene conocimiento de que exista compromiso alguno para desarrollar ningún "estudio de evaluación inicial del efecto del cambio climático sobre la producción agraria en Castilla y León" como lo denomina la pregunta formulada.

No obstante, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León sí que ha desarrollado diversos proyectos de investigación vinculados con el cambio climático, sus posibles efectos, directos e indirectos, sobre la agricultura, y las posibles estrategias de adaptación de la misma a dicha circunstancia. Entre dichos proyectos, cabe señalar como los más significativos, por su dimensión europea, los siguientes:

- AGRIDEMA. “The introduction of modelling tools for agricultural decisionmaking under climate change conditions, connecting tool suppliers with users” (EU: VI Framework Programme of I+TD). Traducción: Introducción de herramientas para la toma de decisiones agrícolas bajo las condiciones del cambio climático, vinculado a los proveedores de las herramientas con sus usuarios.
- ADAGIO “Adaptation of the agriculture of european regions to the environmental risks associated with climate change” (EU.VI Framework Programme of I+TD). Traducción: Adaptación de la agricultura de regiones europeas a los riesgos medioambientales asociados al cambio climático.

Ahora bien, a la hora de concretar y, en su caso, evaluar, los resultados de dichos proyectos de investigación, es preciso considerar que:

- (i) Toda la investigación científica sobre la cuestión, y por lo tanto también los proyectos de investigación del Instituto están todavía en una fase inicial y excesivamente temprana como para poder extraer de los mismos conclusiones o resultados que gocen de un razonable nivel de certidumbre. Hay que tener en cuenta que ni siquiera los más relevantes y completos estudios a nivel internacional arrojan conclusiones o resultados ciertos e indiscutibles sobre el propio fenómeno del cambio climático en sí mismo considerado, y menos aún sobre las consecuencias del mismo en todas las manifestaciones de la vida del hombre, la agricultura entre ellas.
- (ii) Resultaría excesivamente osado pretender resumir en la respuesta a una pregunta parlamentaria los resultados de los estudios y proyectos de investigación que arriba se citan, que en su mayoría están además vinculados a manifestaciones o aspectos concretos de la cuestión, y no podrían en modo alguno considerarse o pretender ser los “resultados” por los que se pregunta. No obstante, la parte más significativa de los resultados o conclusiones a las que se ha llegado en los diferentes proyectos de investigación, han sido objeto de divulgación a través de su publicación en diversos medios científicos, entre los que cabe destacar los siguientes:
 - a. UTSET, A.; MARTÍNEZ-COB, A.; FARRÉ, I.; CAVERO, J. Simulating the effects of ex-

treme dry and wet years on the water use of floodingirrigated maize in a Mediterranean landplane. *Agricultural Water Management* 85,77-84. (2006).

- b. EITZINGER, J.; UTSET, A.; ALEXANDROV, V. Methods for assessing climate change impacts and adaptation measures in agriculture - the ADAGIO project. *Georgikon for Agriculture* 15 (1), 1-9. ISSN HU ISSN 02391260, (2006).
- c. UTSET, A.; EITZINGER, J.; ALEXANDROV, V. *AgriDema: An EUfunded effort to promote the use of climate and crop simulation models in agricultural decision-making*. *Climate Prediction and Agriculture*, Springer Verlag, Berlín, 259-263. M.V. Sivakumar and J. Hansen (Eds) (2007).
- d. UTSET, A.; VELICIA, H.; DEL RÍO, B.; MORILLO, R.; CENTENO, J.A.; MARTÍNEZ, J.C. Calibrating and validating an agrohydrological model to simulate Sugarbeet water use under Mediterranean conditions. *Agricultural Water Management* 94, 11-21. (2007).

Por otra parte, dada la extensión que ocupan los proyectos de investigación e informes en poder del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), relacionados con el cambio climático y sus posibles efectos directos e indirectos sobre la agricultura, y ante la imposibilidad de reproducirlos en su integridad en la respuesta a la pregunta escrita formulada por D^a Mónica Lafuente Ureta, se considera más operativo que, si lo estima oportuno, su Señoría pueda consultarlos en la sede del ITACYL situada en Carretera de Burgos, Km. 119 (47071 -Valladolid).

Valladolid, 4 de mayo de 2009

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2554-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2554-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^{ña}. Mónica Lafuente Ureta, relativa a publicación de la orden de desarrollo de la marca espacios naturales para el sector turístico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702554, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicación de la Orden de desarrollo de la Marca Espacios Naturales para el sector del turismo.

El Plan de Medidas Demostrativas de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático aprobado por la Junta de Castilla y León incluía entre otras acciones la aprobación de una Orden por la que se desarrollase la Marca Espacios Naturales para el sector del turismo. Se ha elaborado un borrador de dicha Orden que está en proceso de tramitación.

Valladolid, 26 de abril de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2555-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2555-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a puesta en práctica del programa “parques contra el cambio climático”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702555, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa parques contra el cambio climático.

El Plan de Medidas Demostrativas de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático aprobado por la Junta de Castilla y León incluía entre otras acciones la elaboración de un Programa de participación contra el cambio climático en Espacios Naturales. Dicho Programa ya ha sido elaborado.

Valladolid, 26 de abril de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2556-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2556-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a eco-innovación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702556, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de un foro de eco-innovación y publicación de un manual de buenas prácticas.

El Plan de Medidas Demostrativas de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático aprobado por la Junta de Castilla y León incluía entre otras acciones la creación de un foro regional de eco-innovación y la publicación de un manual de buenas prácticas sobre dicha materia en Castilla y León.

Para ello, se ha contactado con los miembros que inicialmente coordinarían el foro para detectar su interés y explicarles la idea del proyecto. La primera reunión de trabajo del núcleo de coordinación e impulso del Foro se prevé realizarla próximamente. Igualmente se ha elaborado un borrador del manual de diagnóstico y buenas prácticas sobre eco-innovación en Castilla y León que será sometido a opinión y debate por los miembros del Foro como una de sus primeras líneas de trabajo, para su validación y publicación.

Valladolid, 26 de abril de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2557-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2557-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a diseño de indicadores de sostenibilidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702557, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diseño de indicadores de sostenibilidad.

La Comunidad de Castilla y León cuenta con un sistema de indicadores de sostenibilidad desde el año 1999 en que se aprobó la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2000-2006.

Valladolid, 26 de abril de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2588-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2588-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a asociaciones registradas de la Junta de Castilla y León con sede social en Valladolid indicando su domicilio social, fecha de inscripción y objeto de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.

La relación de asociaciones a que hace referencia la contestación de la Junta de Castilla y León está reflejada en un archivo de excel en formato digital que se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702588, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, D. Jorge Félix Alonso, relativa a asociaciones de la provincia de Valladolid.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Gerencia Regional de Justicia se adjunta la información solicitada relativa a las asociaciones incluidas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León que tienen su sede social en Valladolid.

Valladolid, 13 de abril de 2009

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

P.E. 2594-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2594-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a ejecución de proyectos de inversión por Sociedad Pública de Medio Ambiente, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 04 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702594, formulada por la Procuradora D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución de proyectos de inversión por la Sociedad Pública de Medio Ambiente, S.A.

OBRA	PPTO DE LICITACIÓN	PPTO DE ADJUDICACIÓN	OBSERVACIONES
Ejecución de las obras de construcción, puesta en marcha y explotación durante seis meses de la Estación de Tratamiento de Agua Potable, ETAP, del Municipio de Garray.	4.823.145	3.636.651	Obra en ejecución

Valladolid, 22 de abril de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 2598-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2598-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a reparación de la carretera autonómica 302, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2598, formulada por D. Manuel Ramos Pascual, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a reparación de la carretera autonómica 302.

La carretera ZA-302 entre Fresno de Sayago y Bermillo pertenece a la Red Complementaria Preferente de las

carreteras de titularidad autonómica. La mejora de esta carretera está contemplada dentro del programa de modernización del Plan Regional de Carreteras 2008-2020.

El BOCyL de 5 de marzo de 2009 publica la licitación de las obras correspondientes al tramo entre las localidades de El Cubo y Fresno de Sayago por importe de 7.494.999 euros.

Valladolid, 24 de abril de 2009.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 2611-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2611-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a número de procedimientos judiciales en que se ha personado la Administración Autonómica en aplicación de lo establecido en el artículo 10.5 de la Ley 1/2003 de 3 de marzo de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702611, formulada por las Procuradoras Dña. Yolanda Vázquez Sánchez y D. Natalia López-Molina López, relativa a procedimientos judiciales de carácter penal en materia de violencia de género.

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara ha formulado a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿En cuántos procedimientos judiciales de carácter penal por infracciones penales en materia de violencia de género se ha personado la Administración Autonómica en aplicación de lo establecido en el Art. 10.5 de la Ley 1/2003 de 3 de marzo, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León en cada una de las provincias de la Comunidad?

I.- Según consta en la base de datos obrante en esta Consejería, la Junta de Castilla y León está personada en

dos procedimientos penales por violencia contra las mujeres en aplicación de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla y León, y del Decreto 116/2007, de 29 de noviembre, por el que se regula el ejercicio de acciones judiciales por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Con base en ambas normas, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades dictó sendas órdenes autorizando el ejercicio de acciones judiciales que se plasmaron en los siguientes procedimientos:

- Ante el Juzgado de Instrucción nº 1 de Aranda de Duero (**Burgos**) el asunto “Tribunal del Jurado 1/2008”.

Mediante Providencia de 19 de junio de 2008 se tuvo por personada y parte a la Junta de Castilla y León.

- Ante el Juzgado de Instrucción nº 5 de **Zamora**, el sumario correspondiente al “Procedimiento Ordinario 1/2008”.

Mediante Providencia de 23 de septiembre de 2008 se tuvo por personada y parte a la Junta de Castilla y León.

En ambos supuestos, el resultado de los hechos que se investigan fue el fallecimiento de las víctimas presuntamente como consecuencia de la acción violenta de los imputados, unidos en ambos casos víctima e imputado por matrimonio.

II.- Por lo que hace a la **previa vía administrativa** seguida en cumplimiento del contenido de la Ley y del Decreto citados en el apartado **I** de esta respuesta, según la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, competente por razón de la materia, se han tramitado tres solicitudes de personación en el año 2008. En lo que va de 2009 no se ha recibido ninguna solicitud de personación.

En cuanto a los casos tramitados en 2008, resultan los siguientes datos:

1.- Expediente Per.1/08: Aranda de Duero (**Burgos**)

- Solicitud presentada: 22 de abril de 2008.
- Orden autorizando la personación: 16 de mayo de 2008.
- Comunicación a la Dirección de los Servicios Jurídicos: 26-05-2008.
- Comunicación al Interesado: 27 de mayo de 2008.

2.- Expediente Per.2/08: **Segovia**

- Solicitud presentada: 26 de mayo de 2008.
- Orden denegatoria: 4 de julio de 2008 **NO autorizando** la solicitud formulada por no concurrir simultáneamente todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Se trataba, según la propia declaración de la solicitante ante la policía y el Juez de un supuesto de quebrantamiento de la orden de alejamiento sin que hubiera mediado agresión física ni violencia psicológica.

- Comunicación a la solicitante: 14 de julio de 2008.

3.- Expediente Per.3/08: Zamora

- Solicitud presentada: 17 de junio de 2008.
- Orden autorizando la personación: 7 de julio de 2008.
- Comunicación a la Dirección de los Servicios Jurídicos: 16 de julio de 2008.
- Comunicación al solicitante: 16 de julio de 2008.

En las provincias de **Ávila, León, Palencia, Salamanca, Soria y Valladolid** no se ha presentado ninguna solicitud de personación.

Valladolid, 27 de abril de 2009

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

P.E. 2613-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2613-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación de los proyectos de caminos rurales presupuestados por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0702613 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de los proyectos de caminos rurales presupuestados por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

1. ***Sobre los caminos que se ha previsto ejecutar con el presupuesto de la enmienda aprobada y presentada por el Grupo Parlamentario Socialista***”.

A través de la enmienda nº 33 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009, se incrementó en 100.000 € la partida presupuestaria asignada a “Caminos rurales en la Reserva de Villafáfila”. Según se deduce de la información remitida a la Mesa de la Comisión de Hacienda por el Grupo que presentó la enmienda, se trata de una asignación genérica, en la que no se pormenorizan las actuaciones pretendidas.

El ámbito general de la intervención lo constituyen los municipios de Revellinos, San Agustín del Pozo, Tapioles, Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Villarrín de Campos, Cañizo, Cerecinos de Campos, Manganeses de la Lampreana, San Martín de Valderaduey y Villárdiga; el acondicionamiento al que se ha asignado el presupuesto derivado de la moción afectará a determinados caminos de alguno de dichos municipios.

2. ***Sobre los caminos que se ha previsto ejecutar con la partida de 400.000 € de Capítulo VI. Titulada Caminos Rurales Diputación Zamora.***

Los caminos para cuyo acondicionamiento se ha dispuesto la partida de 400.000 € citada, que corresponde a la anualidad de 2009, son los siguientes:

- Camino de Benavente a Castrogonzalo.
- Camino en Manganeses de la Lampreana.
- Camino de Villalba de la Lampreana.
- Camino en Villarrín de Campos.
- Camino en Villaralbo.
- Dos caminos en Villamor de los Escuderos, denominados “Camino La Atalaya” y “Camino Maderal”.

3. ***Sobre los caminos que se ha previsto ejecutar con la partida de 300.000 € de Capítulo VI. Titulada Caminos Rurales en Benavente.***

La partida mencionada corresponde a un Proyecto único que recoge la adecuación de un total de 28 tramos de caminos repartidos por el término municipal de Benavente.

4. ***Sobre la situación actual de los proyectos de las partidas anteriores.***

La licitación de las obras de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de La Tuda fue publicada en BOCYL de 6 de marzo de 2009. En cuanto a la intervención en la Reserva de Villafáfila, su formalización se encuentra en fase de estudio, ya que el nivel de protección ambiental del área en la que se ejecutará requiere la coordinación previa con otras administraciones competentes en la materia.

Por su parte, los proyectos a que se refieren los puntos 2 y 3 del presente informe se encuentran redactados y aprobados; las obras previstas en ellos están encargadas y se encuentran en ejecución según lo previsto.

Valladolid, 22 de abril de 2009.

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2616-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2616-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a recursos destinados por la Consejería de Educación en publicidad y propaganda educativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702616, formulada por la Procuradora Doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre publicidad destinada a los centros educativos.

En respuesta a la P.E./0702616, se manifiesta que los recursos económicos destinados por esta Consejería de Educación a publicidad dirigida a los centros educativos durante 2007, 2008 y 2009 se corresponden con las campañas y actuaciones que a continuación se relacionan (se excluyen los materiales con finalidad didáctica, curricular o formativa):

Fomento de la lectura: 2853,6 € en 2007; Bibliotecas escolares 8582,4 € en 2007; Aprender con el periódico: 2203,93 € en 2007; Guías de candidato para Escuelas Oficiales de Idiomas: 4547 € en 2007, 3340 € en 2008 y 1534 € en 2009; Desayunos del corazón: 11980 € en 2007 y 11980 € en 2008; Centros Abiertos: 3418,75 € en 2008; Transporte escolar: 3625,58 € en 2009; Guías de comedor escolar: 923,36 € en 2009; Ayudas comedor escolar: 2640,16 € en 2009; Mejora Éxito Escolar: 9525,53 € en 2008; Fomento de participación de familias y alumnos: 11654,99 € en 2007, 7110,07 € en 2008 y 3000 € en 2009 (previsión); Infoeduca: 19009,56 € en 2007, 8503,26 € en 2008 y 8600 € en 2009; Difusión Oferta F.P.:

26098,01 € en 2007 y 29975 € en 2008. Dípticos F.P.: 9396 € en 2009; Autobús difusión F.P.: 21014,1 € en 2007; No sexismo en F.P.: 18900 € en 2007; Estancias formativas en empresas F.P.: 1855,55 € en 2007; Aprende a emprender: 713,4 € en 2007; II Plan regional F.P.: 11900 € en 2007; Preparación acceso a ciclos F.P.: 2552 € en 2008 y 2552 € en 2009 (previsión); Becas Erasmus y movilidad estudiantil universitaria: 876,3 € en 2007, 928 € en 2008 y 928 € en 2009 (previsión); Titulaciones universitarias: 10565,86 € en 2007, 11999,99 € en 2008 y 11999,99 € en 2009 (previsión); Preinscripción universitarios: 7568 € en 2007; Becas estudios universitarios: 2679,6 € en 2007; Ayudas adquisición ordenadores: 2277,66 € en 2007, 3555,4 € en 2008 y 3555,4 € en 2009 (previsión); Guía servicios universidad: 20723,2 € en 2008.

Valladolid, 29 de abril de 2009

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
P.A. (Acuerdo 1/2009, de 28 de abril)
LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 2617-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2617-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a recursos destinados por la Consejería de Educación a la elaboración de la agenda del alumno y calendarios escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702617, formulada por la Procuradora Doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre agenda y calendario escolar.

En respuesta a la P.E./0702617, en primer lugar se manifiesta que, junto a esta Consejería de Educación, participan en la elaboración de la agenda escolar y en su financiación las Consejerías de Interior y Justicia, Sanidad, Medio Ambiente y Familia e Igualdad de Oportunidades. En concreto, la contratación de la realización y distribución de la agenda escolar del curso 2007/2008 corrió a cargo de la Consejería de Medio Ambiente, mientras que la contratación de la realización y distribu-

ción de la agenda del curso 2008/2009 fue realizada por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En segundo lugar, en relación con el calendario escolar del curso 2007/2008 pueden consultarse las Resoluciones de 9 de mayo de 2007 y de 18 de julio de 2007, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, publicadas respectivamente en el Boletín Oficial de Castilla y León de los días 21 de mayo de 2007 y de 25 de julio de 2007. Asimismo, en lo referente al calendario escolar del curso 2008/2009 pueden verse las Resoluciones de la Secretaría General de la Consejería de Educación de 17 de abril de 2008 y de 26 de junio de 2008, publicadas respectivamente en el Boletín Oficial de Castilla y León de 24 de abril de 2008 y de 4 de julio de 2008.

Valladolid, 28 de abril de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 2620-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2620-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a adjudicación del programa "Crecemos en Verano" a ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2620-I, formulada por D^a Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el programa "Crecemos en Verano"

Los aspectos que han marcado desde su inicio la implantación del programa "Crecemos en Verano" han sido la propia filosofía del programa de dar una respuesta lúdico-educativa a niños de 6 a 12 años durante los meses de julio y agosto, que permita conciliar la vida laboral y familiar en municipios del ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León; así como la demanda de este servicio por los municipios que tienen un incremento notable de la población de 6 a 12 años durante la época estival.

El Programa se adjudicó en el año 2008 básicamente a los mismos municipios que lo desarrollaron el año anterior, ampliando uno más por provincia. Para la desig-

nación de este nuevo municipio, al igual que en años anteriores, se consideró el aumento de población infantil durante la época veraniega y la demanda del mismo.

Para el año 2009 se van a mantener los once municipios por provincia donde se llevó a cabo el programa en el año 2008, salvo que la negativa evaluación del programa en esa edición en algún municipio aconseje su sustitución por otro. Además, se va a implementar en cuatro municipios más por provincia, considerando como en la anualidad anterior el aumento de la población infantil durante el verano, y el manifiesto interés de los ayuntamientos por llevarlo a cabo.

En el mes de junio está previsto que se formalicen los Convenios entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y los correspondientes Ayuntamientos para la ejecución de este programa.

Valladolid, a 24 de abril de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2629-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2629-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a inspecciones a centros residenciales de personas mayores en Palencia, años 2007 y 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2629-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inspecciones a residencias de personas mayores en Palencia.

Durante los años 2007 y 2008 se han realizado en centros residenciales para personas mayores de la provincia de Palencia 68 acciones inspectoras.

Valladolid, a 7 de mayo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2630-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2630-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a residencias de personas mayores con concierto de plazas inspeccionadas en Palencia, años 2007 y 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2630-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre inspecciones a residencias de personas mayores en Palencia.

Todas las residencias de personas mayores con concierto de plazas públicas, han sido sometidas a acciones inspectoras o de seguimiento de concierto en Palencia durante los años 2007 y 2008.

Valladolid, a 7 de mayo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2631-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2631-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a residencias de personas mayores públicas inspeccionadas en Palencia, años 2007 y 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2631-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre inspecciones a residencias de personas mayores en Palencia.

Todas las residencias públicas de personas mayores de Palencia, han sido sometidas a acciones inspectoras o de control durante los años 2007 y 2008.

Valladolid, a 7 de mayo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2632-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2632-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a residencias de personas mayores privadas inspeccionadas en Palencia, años 2007 y 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2632-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inspecciones a residencias de personas mayores en Palencia.

Las residencias de titularidad privada para personas mayores que fueron sometidas a acciones inspectoras en Palencia, durante los años 2007 y 2008 fueron: Residencia de personas mayores Príncipe de Asturias; Residencia Bañosalud; Centro Residencial "Amón"; Complejo Hospitalario San Luis; Residencia Jabeni; Residencia de personas mayores "Ciudad de Palencia"; Residencia de personas mayores "Casado del Alisal"; Residencia Río Pisuerga de Salinas; Centro Unidad Residencial "San Rafael"; Residencia "La Fuente"; Residencia de personas mayores "El Castillo"; Residencia de personas mayores 3ª Actividad; Residencia "Ntra Sra. de la Providencia"; Residencia Hogar "Santísima Trinidad"; Residencia de personas mayores "Mar de Castilla"; Residencia de personas mayores "El Castillo"; Centro Geriátrico "María de las Mercedes"; Residencia de personas mayores

“Virgen del Valle”; Residencia de personas mayores “Cascón de la Nava”; Centro de Tercera Edad “Valdeolmillos 3”; Centro Residencial “San Bernabé y San Antolín”; Complejo Hospitalario San Luis; Casa Vivienda “Eras del Rosal”; Residencia de personas mayores “San José”; Residencia de personas mayores San Antonio; Residencia de personas mayores “Alberto Acitores”; Residencia de personas mayores “El Jardín”; Residencia geriátrica “La Piedad” de Herrera de Pisuergra; Residencia de personas mayores San Antonio de Padua; Residencia de personas mayores “Doña Juana”; Residencia de personas mayores “Valdeolmillos”; Residencia de personas mayores “Sta Mª del Camino”; Residencia de personas mayores “Hospital San Marcos”; Residencia de personas mayores “Cristo de San Felices”; Residencia de personas mayores “San José”; Vivienda anexa a la residencia “San José” y Residencia de personas mayores “Villa del Milagro” de Frómista.

Valladolid, a 7 de mayo de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 2634-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2634-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a sede de la empresa British Sugar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0702634 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las negociaciones que va a realizar la Junta de Castilla y León para el traslado de la sede de dicha empresa a Castilla y León

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

La Sociedad British Sugar es una filial de Associated British Foods (ABF), compañía con una cifra de negocio en torno a 10.000 Millones de € y 96.000 empleos. Esta compañía desarrolla su negocio en cinco actividades: azúcar, agricultura, ingredientes, comestibles y comercio, y está posicionada en Europa, África, América y Asia.

Su filial dedicada a la producción de azúcar, British Sugar Group tiene un volumen de producción de azúcar en torno a 4.000.000 de toneladas de las cuales 380.000 toneladas procederán de España, fundamentalmente de Castilla y León. Su negocio se centra en África, Reino Unido, Polonia, China y España. Actualmente la sede la tiene en Londres donde coordina los negocios en los mercados internacionales.

Desde la Junta de Castilla y León se vería con buenos ojos un cambio en la sede con su traslado a nuestra región. No obstante, la política de la compañía matriz ABF debe ser respetada, sobre todo porque dentro de sus principios mantiene la identificación de las empresas filiales como son British Sugar, Azucarera EBRO e Illovo. El principal objetivo no es tanto la ubicación de la sede social sino el garantizar el negocio que derive de la producción de las unidades fabriles de nuestra región.

Valladolid, a 27 de abril de 2009

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 2637-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2637-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Ávila, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2637, formulada por las Procuradoras Dª María Luz Martínez Seijo y Dª Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*numero de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Ávila, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009*”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- o ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- o ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 8 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El número de alumnos matriculados en las escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León en la provincia de Ávila, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009 ha sido de 110.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0702637, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que los datos correspondientes al curso escolar 2006/2007 en esta provincia se aportaron en las respuestas a las Iniciativas P.E./0700172, P.E./0700614 y P. E./ 0700623, formuladas en su día por ese mismo Grupo Parlamentario.

En relación con el curso escolar 2007/2008, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 2493.

Por último, en relación con el presente curso escolar 2008/2009, se comunica que en esta fecha únicamente están disponibles datos estadísticos provisionales.

P.E. 2638-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2638-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López,

relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Burgos, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2638, formulada por las Procuradoras D^a María Luz Martínez Seijo y D^a Natalia Lopez-Molina López, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Burgos, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009".

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- o ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- o ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 8 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El número de alumnos matriculados en las escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León en la provincia de Burgos, durante los cursos 2006- 2007, 2007-2008 y 2008-2009 ha sido de 157.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0702638, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que los datos correspondientes al curso escolar 2006/2007 en esta provincia se aportaron en las respuestas a las Iniciativas P.E./0700173, P.E./0700615 y P. E./ 0700624, formuladas en su día por ese mismo Grupo Parlamentario.

En relación con el curso escolar 2007/2008, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 4411.

Por último, en relación con el presente curso escolar 2008/2009, se comunica que en esta fecha únicamente están disponibles datos estadísticos provisionales.

P.E. 2639-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2639-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de León, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2639, formulada por las Procuradoras D^a María Luz Martínez Seijo y D^a María Ángela Marqués Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de León, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009*”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

o ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

o ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 8 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El número de alumnos matriculados en las escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León en la provincia de León, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009 ha sido de 86.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0702639, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que los datos correspondientes al curso escolar 2006/2007 en esta provincia se aportaron en las respuestas a las Iniciativas P.E./0700175, P.E./0700616 y P.E./ 0700625, formuladas en su día por ese mismo Grupo Parlamentario.

En relación con el curso escolar 2007/2008, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 2865.

Por último, en relación con el presente curso escolar 2008/2009, se comunica que en esta fecha únicamente están disponibles datos estadísticos provisionales.

P.E. 2640-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2640-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Palencia, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2640, formulada por la Procuradora D^a María Luz Martínez Seijo perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Palencia, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009*”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- o ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- o ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 8 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El número de alumnos matriculados en las escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León en la provincia de Palencia, durante los cursos 2006- 2007, 2007-2008 y 2008-2009 ha sido de 39.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0702640, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que los datos correspondientes al curso escolar 2006/2007 en esta provincia se aportaron en las respuestas a las Iniciativas P.E./0700174, P.E./0700617 y P.E./ 0700626, formuladas en su día por ese mismo Grupo Parlamentario.

En relación con el curso escolar 2007/2008, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 857.

Por último, en relación con el presente curso escolar 2008/2009, se comunica que en esta fecha únicamente están disponibles datos estadísticos provisionales.

P.E. 2641-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2641-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Salamanca, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2641, formulada por los Procuradores D^a María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Salamanca, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009*”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- o ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- o ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 8 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El número de alumnos matriculados en las escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León en la provincia de Salamanca, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009 ha sido de 65.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0702641, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que los datos correspondientes al curso escolar 2006/2007 en esta provincia se aportaron en las respuestas a las Iniciativas P.E./0700176, P.E./0700618 y P.E./0700627, formuladas en su día por ese mismo Grupo Parlamentario.

En relación con el curso escolar 2007/2008, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 2393.

Por último, en relación con el presente curso escolar 2008/2009, se comunica que en esta fecha únicamente están disponibles datos estadísticos provisionales.

P.E. 2642-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2642-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Segovia, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2642, formulada por los Procuradores D^a María Luz

Martínez Seijo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Segovia, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

o ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

o ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 8 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El número de alumnos matriculados en las escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León en la provincia de Segovia, durante los cursos 2006- 2007, 2007-2008 y 2008-2009 ha sido de 40.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0702642, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que los datos correspondientes al curso escolar 2006/2007 en esta provincia se aportaron en las respuestas a las Iniciativas P.E./0700177, P.E./0700619 y P.E./0700628, formuladas en su día por ese mismo Grupo Parlamentario.

En relación con el curso escolar 2007/2008, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 3070.

Por último, en relación con el presente curso escolar 2008/2009, se comunica que en esta fecha únicamente están disponibles datos estadísticos provisionales.

P.E. 2643-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2643-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Soria, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2643, formulada por los Procuradores D^a María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Soria, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009*”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- o ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- o ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 8 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El número de alumnos matriculados en las escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León en la provincia

de Soria, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009 ha sido de 124.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0702643, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que los datos correspondientes al curso escolar 2006/2007 en esta provincia se aportaron en las respuestas a las Iniciativas P.E./0700178, P.E./0700620 y P.E./0700629, formuladas en su día por ese mismo Grupo Parlamentario.

En relación con el curso escolar 2007/2008, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 1517.

Por último, en relación con el presente curso escolar 2008/2009, se comunica que en esta fecha únicamente están disponibles datos estadísticos provisionales.

P.E. 2644-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2644-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Valladolid, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2644, formulada por los Procuradores D^a María Luz Martínez Seijo y D. Óscar Sánchez Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Valladolid, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009*”.

Recabada información, de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- o ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- o ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 8 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El número de alumnos matriculados en las escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León en la provincia de Valladolid, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009 ha sido de 65.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P. E./0702644, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que los datos correspondientes al curso escolar 2006/2007 en esta provincia se aportaron en las respuestas a las Iniciativas P.E./0700179, P.E./0700621 y P.E./ 0700630, formuladas en su día por ese mismo Grupo Parlamentario.

En relación con el curso escolar 2007/2008, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 4120.

Por último, en relación con el presente curso escolar 2008/2009, se comunica que en esta fecha únicamente están disponibles datos estadísticos provisionales.

P.E. 2645-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2645-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María

Luz Martínez Seijo y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Zamora, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2645, formulada por los Procuradores Dª María Luz Martínez Seijo y D. Manuel Fuentes López, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*número de alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en cada uno de los niveles de infantil, primaria, secundaria y bachillerato en la provincia de Zamora, durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009*”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- o ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- o ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 8 de mayo de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El número de alumnos matriculados en las escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil, de titularidad de la Comunidad de Castilla y León en la provincia de Zamora, durante los cursos 2006- 2007, 2007-2008 y 2008-2009 ha sido de 33.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0702645, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar que los datos correspondientes al curso escolar 2006/2007 en esta provincia se aportaron en las respuestas a las Iniciativas P.E./0700180, P.E./0700622 y P.E./0700631, formuladas en su día por ese mismo Grupo Parlamentario.

En relación con el curso escolar 2007/2008, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 976.

Por último, en relación con el presente curso escolar 2008/2009, se comunica que en esta fecha únicamente están disponibles datos estadísticos provisionales.

P.E. 2647-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2647-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a relación de centros participantes en el programa de Éxito Escolar a lo largo del curso 2008/2009 en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702647, formulada por la Procuradora Doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros participantes en el programa de Éxito Escolar.

En respuesta a la P.E./0702647, relativa a los centros participantes en el Programa de Éxito Escolar, se manifiesta que se acompaña relación de los mismos en Anexo.

Valladolid, 5 de mayo de 2009

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
P.A. (Acuerdo 1/2009, de 28 de abril)
LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas.*

ANEXO P.E/ 0702647

1.- MEDIDA “REFUERZO EDUCATIVO DEL ALUMNADO DE 2º Y 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA”.

ÁVILA CP STA TERESA
CP SAN JUAN DE LA CRUZ
DIVINA PASTORA

BURGOS CP SAN PABLO
CP SANTA CECILIA
COLEGIO SAGRADA FAMILIA

LEÓN CP TELENO
CP MENÉNDEZ PIDAL
CP GENERACIÓN DEL 27
PAULA MONTAL

PALENCIA CP CIUDAD DE BUENOS AIRES
CP PAN Y GUINDAS
DIVINO MAESTRO

SALAMANCA CP LEÓN FELIPE
CP NICOLÁS RODRÍGUEZ ANICETO
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN

SEGOVIA CP CARDENAL CISNEROS
CRA DE RIAZA
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN

SORIA CP LA ARBOLEDA
CP INFANTES DE LARA
COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS

VALLADOLID CP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS
CP VICENTE ALEIXANDRE
CP EL PRADO
COLEGIO LESTONNAC
CRISTO REY

ZAMORA CP LAS ERAS
CP EL TERA

2.- MEDIDA “IMPARTICIÓN DE CLASES EXTRAORDINARIAS FUERA DEL PERIODO LECTIVO AL ALUMNADO DE E.S.O.”

- Alumnado 1º ESO.

AVILA IES ALONSO DE MADRIGAL
IES GREDOS
IES ADAJA
IES VALLE DE TIETAR
IESO VILLA DEL SOTILLO
AMOR DE DIOS
DIVINA PASTORA
SANTISIMA TRINIDAD

BURGOS	IES CAMINO DE SANTIAGO IES PINTOR LUIS SÁEZ IES S. DOMINGO DE GUZMAN MARIA MEDIADORA NTRA. SRA. ASUNCIÓN Y S. JOSÉ ARTESANO SAGRADA FAMILIA	SEGOVIA	IES LA ALBUERA IES FCO. GINER DE LOS RÍOS SAGRADO CORAZON
LEON	IES EL SEÑOR DE BEMBIBRE IES BERGIDUM FLAVIUM IES GIL Y CARRASCO IES VIRGEN DE LA ENCINA IES JUAN DEL ENZINA IES OCTAVIANO ANDRES CEO CAMINO DE SANTIAGO IES PADRE SARMIENTO IES ALVARO YAÑEZ IES FUENTESNUEVAS IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ IES BEATRIZ OSSORIO IES DE SAHAGÚN IES PADRE ISLA SAN JOSÉ (AGUSTINAS) PAULA MONTAL	SORIA	IES CASTILLA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SANTA TERESA DE JESUS SAGRADO CORAZON
PALENCIA	IES SEÑORIO DE GUARDO IES TRINIDAD ARROYO IES ALONSO BERRUGUETE IES SANTA MARIA LA REAL DIVINO MAESTRO SANTA CLARA DE ASIS	VALLADOLID	IES EMPERADOR CARLOS IES GÓMEZ PEREIRA IES LA MERCED IES DELICIAS IES GALILEO IES JORGE GUILLÉN IES RAMÓN Y CAJAL IES SANTA TERESA DE JESÚS IES NUÑEZ DE ARCE IES CONDESA EYLO ALFONSO IES JUANA I DE CASTILLA IES SANTO TOMÁS DE AQUINO AVE MARIA LESTONNAC NTRA. SRA. DEL CARMEN CRISTO REY SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
SALAMANCA	IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO IES FRAY DIEGO TADEO GLEZ IES FERNANDO DE ROJAS IES CAMPO CHARRO IES VÍA DE LA PLATA IES RAMÓN OLLEROS GREGORIO CEO ALTO ALAGÓN IES G. TORRENTE BALLESTER SAGRADO CORAZON DIVINO MAESTRO	ZAMORA	IES LOS SAUCES IES GONZALEZ ALLENDE IES LA VAGUADA IES ALISTE IES FUENTESAUCO IESO LOS SALADOS IES POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ IES RIO DUERO NTRA. SRA. DEL ROCIO
			- Alumnado 3º y 4º ESO.
		AVILA	IES ALONSO DE MADRIGAL IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ IES GREDOS

BURGOS	IES VALLE DEL TIETAR	PALENCIA	IES SANTA MARIA LA REAL	
	IESO VASCO DE LA ZARZA		IES SEM TOB	
	IES VILLA DE SOTILLO		IES SEÑORIO DE GUARDO	
	AMOR DE DIOS		IES VIRGEN DE LA CALLE	
	DIVINA PASTORA		DIVINO MAESTRO	
	SANTÍSIMA TRINIDAD		STA CLARA DE ASÍS	
	IES CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA		SALAMANCA	IES CALISTO Y MELIBEA
	IES CASTELLA VETULA			IES FRANCISCO SALINAS
	IES CONDE DIEGO PORCELOS			IES FRAY DIEGO TADEO GONZALEZ
	IES FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE			IES FRAY LUIS DE LEON
	IES LA BUREBA			IES LEONARDO DA VINCI
	IES MONTES OBARENES			IES RIO CUERPO DE HOMBRE
	IES SANTO DOMINGO DE GUZMAN			ICS TOMAS Y VALIENTE
	IES VELA ZANETTI			IES VENANCIO BLANCO
	COLEGIO SAN GABRIEL			IES VIA DE LA PLATA
	MARIA MEDIADORA			SAGRADO CORAZÓN
	N. SRA. ASUNCIÓN Y SAN JOSÉ ARTESANO.			STA. TERESA JESÚS
SAGRADA FAMILIA	DIVINO MAESTRO			
LEON	IES BEATRIZ OSSORIO	SEGOVIA		LA MILAGROSA
	IES BERGIDUM FLAVIUM			IES ANDRÉS LAGUNA
	IES DE ASTORGA			IES EZEQUIEL GONZALEZ
	IES DE SAHAGÚN			IES HOCES DEL DURATON
	IES EL SEÑOR DE BEMBIBRE			IES JAIME GIL DE BIEDMA
	IES GIL Y CARRASCO		IES MARIA MOLINER	
	IES. DE VALENCIA DE DON JUAN		IES MARQUES DE LOZOYA	
	IES ORDOÑO II		IES MARIA ZAMBRANO	
	IES ORNIA		CLARET	
	IES PADRE ISLA		SAGRADO CORAZÓN	
	IES RIO ORBIGO		SORIA	IES GAYA NUÑO
	IES SANTA MARIA DE CARRIZO			IES POLITÉCNICO
	IES VADINIA			IES SANTA CATALINA
	IES VALLE DE LACIANA			IES VIRGEN DEL ESPINO
	IES VIRGEN DE LA ENCINA			NTA. SRA. DEL PILAR
	PAULA MONTAL			STA. TERESA JESÚS
	NTA SRA CARMEN			SAGRADO CORAZÓN
S. JOSÉ (AGUSTINAS)				

VALLADOLID IES ALEJANDRIA
 IES CAMPOS TOROZOS
 IES CONDE LUCANOR
 IES CONDESA EYLO ALFONSO
 IES EMILIO FERRARI
 IES EMPERADOR CARLOS
 IES JULIAN MARIAS
 IES LEOPOLDO CANO
 IES MARIA MOLINER
 IES NÚÑEZ DE ARCE
 IES RIO DUERO
 IES SANTO TOMAS DE AQUINO
 AVE MARIA
 JESÚS Y MARIA
 CRISTO REY
 LESTONNAC
 NTA. SRA CARMEN
 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

ZAMORA IES ALISTE
 IES GONZALEZ ALLENDE
 IES LOS SAUCES
 IES LOS VALLES
 IES MARIA DE MOLINA
 IES UNIVERSIDAD LABORAL
 SAN VICENTE DE PAÚL
 AMOR DE DIOS
 NTA. SRA. DEL ROCIO

NOTA: La modalidad Alumnado de 4º de la ESO se desarrollará durante el mes de julio y la red de centros está en fase de elaboración.

3.- MEDIDA “CURSO PREPARATORIO A LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR”.

AVILA IES VALLE DEL TIETAR
 IES VASCO DE LA ZARZA

BURGOS IES CONDE DIEGO PORCELOS
 ESCUELA DE ENOLOGÍA SAN GABRIEL
 ITM

LEON IES JUAN DEL ENZINA
 IES VIRGEN DE LA ENCINA

LEÓN CENTRO DON BOSCO

PALENCIA IES JORGE MANRIQUE
 IES SANTA MARIA LA REAL
 DIVINO MAESTRO

SALAMANCA IES FRAY LUIS DE LEÓN
 DIVINO MAESTRO
 LA MILAGROSA

SEGOVIA IES MARIA MOLINER

SORIA IES LA RAMBLA
 IES VIRGEN DEL ESPINO

VALLADOLID IES EMPERADOR CARLOS
 IES ARCA REAL
 AVE MARÍA
 JESÚS Y MARIA

ZAMORA IES UNIVERSIDAD LABORAL

4.- MEDIDA “ACOGIDA DEL ALUMNADO QUE SE INCORPORA A 1º DE E.S.O”.

El objeto de esta medida es conseguir que el alumnado de primer curso de E.S.O. se adapte sin dificultad al nuevo centro y que esta adaptación repercuta positivamente en los resultados académicos. Se llevará a cabo, por tanto en el mes de septiembre, al inicio de curso escolar. La medida tendrá carácter voluntario para los centros y se desarrollará en aquellos que lo soliciten.

P.E. 2648-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2648-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a evaluación de las secciones bilingües de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 181, de 16 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702648, formulada por la Procuradora Doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguimiento y evaluación de secciones bilingües.

En respuesta a la P.E./0702648, se manifiesta que el seguimiento y evaluación de las secciones bilingües se realiza según lo establecido en la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

En esta normativa se prevé que los equipos directivos de los centros autorizados como sección bilingüe incluyan en la memoria anual de fin de curso una evaluación de la experiencia bilingüe. A partir de la información recogida en dichas memorias y de la recabada al efecto, cada Área de Inspección Educativa Provincial elabora un informe-resumen.

Además, la Inspección Educativa ha establecido una actuación para supervisar la organización y funcionamiento de las secciones bilingües, tal y como contiene la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se establecen las directrices para la elaboración de los planes anuales de actividades de las Áreas de Inspección Educativa de las Direcciones Provinciales de Educación para el curso académico 2008/2009. Dicha actuación se desarrolla según las orientaciones y los protocolos proporcionados por la Inspección Central. En estas orientaciones se establecen las fases, actuaciones e informes que comprende la supervisión. La primera de dichas fases tiene lugar en el primer trimestre del presente curso 2008/2009, para la recogida de datos. La segunda, desarrollada durante todo el curso, se centra en aspectos de funcionamiento y resultados.

Por otro lado hay que indicar que no existen diferencias en el sistema previsto para la realización de supervisión en los centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

Los aspectos sobre los que se realiza el seguimiento y supervisión son los establecidos en el artículo 12, punto 1º, de la Orden EDU/6/2006, de 4 de enero:

- Alumnado y profesorado participantes.
- Grado de consecución de objetivos y contenidos programados.
- Recursos metodológicos y materiales utilizados.
- Criterios de evaluación establecidos.
- Aspectos organizativos (horario semanal, número de sesiones, agrupamientos de alumnos, coordinación docentes ...).
- Atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Conclusiones; síntesis valorativa y propuestas de modificación y mejora.

Finalmente, se manifiesta que en esta fecha no se dispone de las conclusiones sobre el funcionamiento de las secciones bilingües en relación con el presente curso escolar 2008/2009.

Valladolid, 5 de mayo de 2009

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
P.A. (Acuerdo 1/2009, de 28 de abril)
LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *María José Salgueiro Cortiñas*

